

**Universidad de los Andes  
Facultad de Economía  
Maestría en Economía para graduados (PEG)**

**TESIS**

**JUSTICIA PENAL: Un modelo probabilístico de la capacidad de las autoridades para esclarecer homicidios<sup>1</sup>.**

**Febrero de 2003**

**Diana M. Quintero C.**  
[dquinter@minhacienda.gov.co](mailto:dquinter@minhacienda.gov.co)

**Asesor: Alfredo Fuentes**

**Resumen**

El presente trabajo es una aproximación al estudio de la investigación penal, dado que se ha identificado la capacidad para vincular sindicados a los procesos como uno de los principales cuellos de botella de la justicia en Colombia. A partir del análisis de expedientes suspendidos y/o archivados en etapa de investigación previa y de expedientes juzgados, se establece qué variables determinan que un homicidio se aclare y otro no. Se espera que con el entendimiento de las variables y hechos que determinan la eficiencia del sistema penal en la etapa investigativa se puedan dar recomendaciones para el funcionamiento futuro de la justicia penal, así como dar elementos metodológicos para avanzar en el análisis empírico de esta problemática.

A partir de una muestra de expedientes para Bogotá, se obtuvo un modelo con siete variables independientes que explica casi en su totalidad la probabilidad de éxito de una investigación. Entre estas variables se encuentran: si un sindicado fue identificado al inicio de la investigación, si lo fue gracias a un testigo presencial, si se interrogó a un familiar de la víctima, el número de capturas anteriores que tenía el sindicado, la presencia de pruebas documentales, la realización de allanamientos y el número de testimonios recogidos por parte de las autoridades. Los resultados confirman la hipótesis de que la investigación penal adolece de serias deficiencias, en la medida en que aquellos casos en los cuales se logra identificar a un culpable desde el inicio de la investigación son los que mayor probabilidad tienen de resolverse. De esta manera, la justicia estaría dejando de lado los casos más difíciles de resolver y cuyo impacto social es considerable.

Clasificación JEL: C81; D74; K14; K42; N46

Palabras clave: Colombia, justicia penal, investigación criminal

---

<sup>1</sup> Una especial mención debe hacerse a María Victoria Llorente, cuya ayuda fue de vital importancia para la realización de este trabajo, así como a las conversaciones con Alfredo Fuentes, Fabio Sánchez y varios de mis compañeros de universidad que tuvieron fe en la culminación de esta Tesis. A todos ellos, muchas gracias.

# **Contenido**

## **Introducción, 3**

### **I. Revisión de la literatura, 5**

### **II. La muestra y los datos**

A. Proceso Judicial en Colombia, 12

B. La muestra, 14

C. Los datos, 16

### **III. Metodología, 22**

### **IV. Modelos econométricos y resultados, 24**

### **V. Conclusiones y recomendaciones, 36**

## **Referencias, 38**

## **Anexos, 41**

## Introducción

El presente trabajo es una aproximación al estudio de la investigación penal. Teniendo en cuenta la importancia de la tasa de homicidios como indicador de eficiencia de la justicia y en aras de la simplificación, el objetivo de este artículo es el de encontrar y analizar algunos de los factores que ayudan a explicar la capacidad del sistema penal para aclarar estos incidentes criminales. Por tanto, se buscará establecer qué variables determinan que un homicidio sea aclarado y qué variables que no, a través del análisis de expedientes suspendidos y/o archivados en etapa de investigación previa y expedientes juzgados para la ciudad de Bogotá. El foco principal de este trabajo está al interior de la estructura del sistema penal, para entender la manera de actuar de los operadores de justicia sobretodo en la fase de investigación, dado que ésta, y, en particular, la capacidad para vincular sindicados a los procesos, se ha identificado como uno de los principales cuellos de botella de la justicia penal en el país.

Se espera que con el entendimiento de las variables y hechos que determinan la eficiencia del sistema penal en la etapa investigativa se puedan dar recomendaciones para el funcionamiento futuro de la justicia penal, así como aportar elementos metodológicos para avanzar en el análisis empírico de esta problemática.

La tasa de homicidios colombiana es alta si se compara con los niveles tanto de países vecinos como de países considerados igualmente violentos<sup>2</sup>. En particular, los niveles de homicidios en Bogotá si bien no corresponden a los más altos del país<sup>3</sup>, y de hecho muestran una tendencia negativa en los últimos años, siguen siendo altos en relación con los estándares internacionales. Dicha tasa pasó de 66 hpcmh en 1994 a 35 hpcmh en el año 2000 y para 2001 la tendencia sigue siendo a la baja, con un registro de 30 hpcmh<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Definida como el número anual de homicidios per cápita, generalmente se toma por cada 100 mil habitantes (hpcmh)

<sup>3</sup> Dentro de las 33 ciudades capitales de departamentos colombianos, la tasa de homicidios de Bogotá se situó en el lugar número 23 en el 2000, la de Medellín en el segundo lugar y la de Cali en el octavo. (Citado por Llorente (2001))

<sup>4</sup> Boletín: "Vivir en Bogotá" No. 7. Junio de 2002

La importancia de la tasa de homicidios como indicador del funcionamiento de la justicia penal es innegable en la medida en que refleja la incapacidad de los ciudadanos para resolver pacíficamente sus conflictos, la incapacidad preventiva del Estado y, en especial, la del sistema judicial para inducir respeto por parte de algunos individuos al derecho más fundamental, el derecho a la vida.

Estas incapacidades son el reflejo de un sistema penal que no cumple con su deber ser más elemental: aclarar los homicidios<sup>5</sup>, encontrar los culpables, capturarlos y condenarlos. Es cierto que la prevención de los homicidios es una labor que no es exclusiva del sistema penal, pero es un hecho cierto que las personas responden a los incentivos, y por lo tanto, encarcelar a los criminales puede reducir el crimen por dos vías: por un lado, los culpables están tras las rejas, por lo que se les incapacita para cometer más crímenes y, por otro lado, la amenaza implícita en el castigo a una mala conducta puede inducir a los criminales a no cometer un delito. En otras palabras, si consideramos que el homicida es un individuo racional, éste hará un análisis costo-beneficio de sus actos y el funcionamiento del sistema de castigos sociales y penales estará dentro de sus costos y en particular, la probabilidad que la sociedad le asigne a ser capturado y condenado por los delitos cometidos<sup>6</sup>.

Por otra parte, la capacidad del Estado para investigar formalmente un homicidio, que se puede deducir a partir del número de sumarios que se abren por cada homicidio que se denuncia, se ha venido deteriorando en los últimos años: la justicia penal colombiana deja de investigar dos de cada tres homicidios cometidos en el país. Este hecho se agravó después de las reformas procedimentales de 1971 y 1987 que introduce y fortalece, respectivamente, los juzgados de instrucción criminal. Tales reformas surgieron como consecuencia de una congestión de los despachos que alcanzó grandes proporciones a partir de los años sesenta: para 1964 ya entraban anualmente al sistema penal cerca de diez veces el número de sumarios que se podía investigar. CEJ (2001).

---

<sup>5</sup> De aquí en adelante se entiende por un homicidio que se aclara aquel para el cual se logra identificar los agresores, abrir un sumario, investigar formalmente, juzgar y proferir una sentencia.

<sup>6</sup> Este es el enfoque desarrollado por la “economía del crimen”. Ver Becker (1968)

Las reformas, por tanto, buscaron restringir el número de procesos por medio de varios mecanismos, entre los que se destaca la exclusión de casos en los que no hubiese sindicado conocido<sup>7</sup>. Como consecuencia de esto, tenemos un sistema que genera incentivos perversos y que no cumple a cabalidad con sus objetivos.

En este contexto, es de especial interés el análisis de las decisiones judiciales, es decir, el entendimiento de lo que pasa al interior del sistema penal una vez un delito “entra” al mismo. He aquí un trabajo en esa dirección.

Este es un artículo relevante y novedoso dado que en Colombia, y a pesar de la problemática de la justicia que salta a la vista, son pocos los estudios formales alrededor del funcionamiento del sistema penal, salvo aquellos realizados por Rubio (1996) y Uprimny et al (2001). Es además un trabajo particularmente interesante por la aproximación metodológica al estudio de expedientes penales.

El presente artículo consiste de cinco secciones. En la primera sección se presenta la revisión de la literatura sobre violencia y justicia penal. La segunda sección describe la muestra y los datos encontrados. En la tercera, se presenta la metodología utilizada para el análisis de la información, la cual se desarrolla en la cuarta sección que incluye los modelos econométricos y sus resultados. Por último, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

## **I. Revisión de la Literatura**

La presente sección contiene una recopilación de trabajos anteriores que, con análisis empírico, indican la incidencia de la impunidad en las tasas de homicidio colombianas.

Los altos niveles de criminalidad en Colombia, en particular la elevada tasa de homicidios (61 hpcmh), han inspirado un gran número de investigaciones y trabajos alrededor de las causas de la violencia en el país. La sola enumeración de los mismos se queda por fuera del alcance de este trabajo. Se destaca, sin embargo, la existencia de dos tendencias explicativas, una conocida como la hipótesis de las causas objetivas

---

<sup>7</sup> Para un análisis más detallado de este proceso ver Rubio (1996) y Uprimny et al (2001)

y otra inspirada en los trabajos de Becker (1968) y su teoría económica sobre la conducta criminal, que también es conocida como la teoría de la elección racional.

De acuerdo con la primera tendencia, la violencia se explica como el resultado de factores socioeconómicos como la pobreza, la exclusión social y política, la desigualdad y la falta de presencia del Estado, entre otros. Esta tendencia empieza a ser importante a partir de la Comisión de Estudios sobre la Violencia, convocada por el gobierno del presidente Barco. Dicha comisión abordó el tema de la violencia bajo una aproximación sociológica, llegando a conclusiones que giraron en torno a que la violencia en el país está en su mayoría asociada a procesos sociales como la exclusión social y política, la pobreza y la cultura ciudadana marcada por la intolerancia o incapacidad de los ciudadanos de resolver pacíficamente sus disputas. A pesar de que pocas de estas teorías han sido contrastadas empíricamente, este ha sido el enfoque predominante en Colombia y ha sido la base de las políticas públicas para controlar el problema de la violencia, sobretodo en el caso de las recomendaciones de la Comisión de Estudios sobre la violencia. Entre los trabajos más recientes que se enmarcan dentro de este enfoque están: Fajnzylber et al (1998)<sup>8</sup>, Sarmiento (1999), Moser (1999), Bourguignon (1999), López y García (1999). En un enfoque un poco distinto, se destaca el trabajo de Duque y Klevens (2000), más asociado a las teorías de los salubristas, siguiendo un enfoque epidemiológico.

La segunda tendencia explicativa, que podría llamarse el enfoque racional, incluye modelos en los cuales un individuo responde a un análisis costo-beneficio de sus actos violentos basado en supuestos de expectativas racionales, preferencias regulares y un comportamiento maximizador. Según esto, y teniendo en cuenta que los niveles de violencia colombianos se constituyen en un *outlier* a nivel internacional, incluso si se comparan con países con igual grado de desarrollo<sup>9</sup>, un diagnóstico socioeconómico del conflicto estaría parcialmente equivocado. A partir del trabajo de Becker (1968), se piensa que el comportamiento individual se caracteriza por ser sensible a los incentivos, razón por la cual en estos estudios, y a diferencia de los del enfoque

---

<sup>8</sup> Este trabajo tiene en cuenta varios países latinoamericanos

<sup>9</sup> Según Gaviria (2000), la tasa de homicidios en Colombia es tres veces la de países particularmente violentos como Brasil y México, siete veces la de Estados Unidos y casi 50 veces la de los países europeos.

objetivo, las sanciones penales son importantes y el análisis del funcionamiento del sistema penal cobra vigencia. Es de notar, sin embargo, que más que la creación de nuevas teorías, estos trabajos buscan rebatir las conclusiones o mitos que están arraigados en los diagnósticos colombianos vigentes desde la década de los ochenta, muchos de los cuales son consecuencia de la hipótesis objetiva de la violencia. Se destacan dentro de esta nueva tendencia los trabajos de Rubio (1996 y siguientes), Echeverry y Partow (1998), Echandía (1999), Gaviria (2000), Montenegro y Posada (1995), Montenegro et al (2000), Levitt y Rubio (2000), Corporación Excelencia en la Justicia- CEJ (2001) y Sánchez Núñez (2001) y Gaitán (1995).

De los estudios del enfoque racional se deriva la pertinencia de estudiar el funcionamiento del sistema penal. A continuación se presentan algunos trabajos, que si bien no constituyen estudios sobre el aparato judicial exclusivamente, en su afán de explicar las causas de la violencia colombiana, encuentran necesario analizar el sistema penal y su injerencia en la evolución de la criminalidad.

Para Rubio (1996 y siguientes), en la ineficiencia del sistema penal se encuentra una de las causas de la escalada de la criminalidad en Colombia, en la medida en que se dejaron de investigar los incidentes más importantes. Esto es consecuencia de las políticas para descongestionar los despachos judiciales que llevaron, en la práctica, a los fiscales a preferir los casos fáciles de resolver en detrimento de la capacidad investigativa de la justicia penal y en concordancia con el cumplimiento de metas cuantitativas. Para el autor, este mal funcionamiento de la justicia penal crea incentivos perversos para los criminales, quienes al tener en cuenta la baja probabilidad de condena optan por seguir delinquiriendo, lo cual es particularmente cierto para el crimen organizado por su capacidad de esconder pruebas y hechos delictivos. De ello se desprende que la relación entre crimen y justicia se da en dos vías: por un lado la ineficiencia del aparato judicial incentiva la conducta criminal, y por otro, el crimen contribuye a la congestión y debilitamiento del sistema con su injerencia en él.

Echeverry y Partow (1998) se preguntan por qué la justicia no responde al crimen. Teniendo como base la actividad del narcotráfico en el país y el modelo de las islas de Lucas (1976) construyen un modelo de provisión de justicia (medida como la relación

entre homicidios y arrestos por homicidios) para analizar la reacción de las autoridades ante aumentos en el crimen. Lo que encuentran es que dicha reacción depende de la percepción que las autoridades tengan del lugar donde se originan los hechos delictivos, y dado que el problema del narcotráfico no se percibía ni como un problema local ni nacional, sino internacional, las autoridades judiciales colombianas redujeron notablemente su provisión de justicia, incentivando así la escalada criminal y la percepción ciudadana de que la justicia no responde a los hechos criminales como la sociedad esperaba que lo hiciera.

Echandía (1999), por su parte, realiza un trabajo empírico sobre la geografía de la violencia colombiana y encuentra que existe una alta correspondencia entre altos índices de violencia y la presencia de grupos armados. Explica, además, que la presencia de estos grupos no necesariamente implica que ellos mismos lleven a cabo actos violentos, sino que ellos los facilitan a través de la intimidación de la justicia, la congestión del sistema penal y la difusión de la tecnología criminal.

Gaviria (2000) lleva a cabo un trabajo cuyo objetivo es dar una explicación alternativa a la escalada del crimen violento en Colombia. Para lograrlo, desarrolla tres tipos de modelos relacionados con las externalidades perversas que generan los criminales en una sociedad. En el primer modelo, los criminales hacen más atractivo el crimen en la medida en que congestionan y corrompen los mecanismos de justicia, reduciendo así la probabilidad de ser castigado. En el segundo modelo, la presencia de criminales y su interacción con los jóvenes y las bandas generan procesos de aprendizaje y de proliferación de tecnologías del crimen. Por último, el tercer modelo considera los efectos del crimen sobre el capital humano y social, en la medida en que los criminales inducen a una pérdida de valores que causa alguna predisposición de los jóvenes a involucrarse en actividades criminales. Hace dos supuestos adicionales: en primer lugar, la probabilidad de ser castigado está relacionada negativamente con la tasa de homicidios y, en segundo lugar, las tasas de homicidio muestran cierta inercia, en el sentido que no pueden desviarse fácilmente de sus valores pasados. Demuestra además que la condición que generó el choque inicial para el aumento del crimen en el país fue la actividad del narcotráfico.



El estudio de Gaitán (1995), con una visión histórica de la violencia en Colombia, busca contrastar las teorías que consideran que los colombianos tenemos algo innato que nos hace más propensos que el resto del mundo a los actos violentos. Para este autor, lo que permitió la conversión de una violencia muy alta, con crecimientos moderados, en una violencia explosiva a finales de la década de los sesenta fue el narcotráfico. Pero éste no inventó la violencia, sino que se aprovechó de su existencia y de la contaminación que ejercía sobre los aparatos preventivos y represivos del Estado. Encuentra así un nexo importante entre alta criminalidad y baja eficiencia de la justicia.

Montenegro y Posada (1995) estudian la relación entre eficacia de la justicia y nivel de criminalidad en los diferentes departamentos del país. Se muestra que el crimen tiende a ser mayor en aquellos departamentos donde la justicia tiene menor presencia y eficiencia.

En un trabajo posterior, Montenegro et al (2000) incluyen el colapso de la justicia a partir de los ochenta como una de las variables para explicar la violencia en Colombia, siguiendo la hipótesis comprobada por Montenegro y Posada (1995). A nivel internacional encuentran que existen relaciones recíprocas y negativas entre violencia y eficiencia de la justicia para una muestra de 107 países. Concluyen, para el caso colombiano, que en el largo plazo hay una relación inversa entre homicidios y tasa de aprehendidos (variable que usan como proxy de eficiencia de la justicia). Por su parte, dicha tasa está relacionada negativamente con la tasa de hurtos, la tasa de homicidios y las actividades del tráfico de drogas. Esto lleva a los autores a comprobar la hipótesis inicial de que el aumento del crimen causó el colapso de la justicia en el país y viceversa. Por lo tanto, la mayor eficiencia del aparato judicial es el principal factor para reducir la criminalidad. Cabe aclarar, sin embargo, que la robustez de sus resultados econométricos no es clara, dado el reducido tamaño de la muestra que utilizan.

Sánchez y Núñez (2001) encuentran que la violencia colombiana obedece a las características especiales originadas en la existencia de grupos armados, actividades ilegales e ineficiencia de la justicia. Niegan la hipótesis de que la pobreza, la desigualdad y la exclusión social producen en Colombia más violencia. Estas conclusiones están basadas en ejercicios econométricos para las siete principales

ciudades colombianas y los municipios para el período comprendido entre 1980 y 1998. Por otra parte, analizan las diferencias en las tasas de homicidios entre los municipios del país, para concluir que éstas se explican, en un 90%, por la presencia de actores armados, por la ineficiencia de la justicia, por la intensidad del narcotráfico y por la interacción entre actores armados y narcotráfico. Los resultados muestran que la explicación fundamental del aumento en la tasa de homicidios durante los años ochenta fue el incremento de la actividad del narcotráfico y en menor medida el colapso del sistema judicial.

Levitt y Rubio (2000) buscan encontrar las causas y costos del crimen en Colombia. Su principal conclusión es que el tráfico de estupefacientes combinado con bajos niveles de castigo para los criminales son las variables principales en la explicación de las altas tasas de homicidio colombianas. El artículo hace una serie de recomendaciones de política orientadas hacia el mejoramiento de los sistemas de información, la lucha anti-homicida y la reducción de la corrupción en los sistemas judicial y policial.

Con un enfoque distinto a lo anteriormente señalado, se encuentra el trabajo de Uprimny et al (2001) que pone de presente lo que los autores llaman “la paradoja colombiana” y es el contraste que existe entre el protagonismo y la visibilidad política del sistema judicial en los últimos años, por un lado, y, simultáneamente, su rutinización y pérdida de relevancia social, por el otro. Para explicar esta paradoja, estudian la dinámica de la justicia constitucional, civil y penal. La primera es la justicia visible y protagónica, las otras dos se constituyen en una justicia donde predominan la invisibilidad y el funcionamiento rutinario. Destacan además que en las últimas décadas la brecha entre los conflictos sociales que buscan una solución judicial y las decisiones del sistema de justicia se ha ampliado enormemente, entre otras razones porque el sistema penal colombiano opera de manera selectiva. Concluyen los autores que las tres circunstancias que resumen su ineficiencia son: el deterioro de los mecanismos sociales de solución de conflictos, el aumento de los homicidios y la alarma social que esto genera, y por último, la incapacidad del sistema penal para enfrentar la demanda potencial relativa a los delitos más graves, concentrándose en aquellos de fácil solución.

Como se puede deducir de esta recopilación, salvo por el trabajo de Rubio (1996), Rubio et al (2000) y Uprimny et al (2001) donde claramente se detecta el problema de la justicia en la fase de investigación, ningún otro trabajo en Colombia se detiene a analizar en concreto cuales son las fallas de esta fase del proceso penal. Para Estados Unidos existe un único trabajo sobre el tema que es el de Wellford y Cronin (1999), estudio particularmente novedoso por la aproximación metodológica al problema específico de casos de homicidios en dicho país. Dada la carencia de estudios en Colombia sobre el tema de la investigación criminal, dicho trabajo fue una de las motivaciones para la realización de este documento.

Motivados por la disminución de la capacidad de las autoridades de hacer cumplir la ley a nivel nacional y la hipótesis de que la estabilidad que se observa en esta variable a nivel local es producto de la existencia de factores persistentes que afectan las habilidades policiales de resolver los casos de homicidio, Wellford y Cronin (1999) examinan los procesos que ocurrieron en cuatro grandes ciudades americanas entre 1994 y 1995. Con base en una muestra de 200 expedientes de los Departamentos de Justicia de cada ciudad, que incluye tanto casos archivados como casos juzgados, buscan establecer una razón formal, más allá de las explicaciones circunstanciales, detrás de la disminución de la tasa a la cual los homicidios logran aclararse (*clearance rate*) durante los años noventa en Estados Unidos.

La muestra utilizada en este trabajo consiste en 589 casos resueltos, lo cual corresponde al 74% del total de los datos y 209 casos no resueltos (26% del total). De estos últimos, 44 son casos activos, 87 están en curso de resolverse y 78 son casos inactivos.

Los autores encuentran que las prácticas judiciales son claves para entender la manera como los homicidios se aclaran. Entre las variables que aparecen como significativas al respecto tenemos: el manejo que se le da a la escena del crimen, la reacción de la policía ante tal escena, el número de detectives asignados a cada caso, así como las pruebas electrónicas realizadas a las armas, las víctimas y los sospechosos. Concluyen además que los homicidios que están relacionados con actividades ilícitas son los más difíciles de esclarecer.

## **II. La muestra y los datos**

La presente sección contiene la explicación de las etapas del proceso penal colombiano, la muestra utilizada para el análisis del proceso de investigación criminal y los datos obtenidos a través de ésta.

### **A. Proceso Judicial en Colombia<sup>10</sup>**

Para analizar la justicia penal, es un requisito esencial conocer la estructura que los procesos penales siguen en Colombia, razón por la cual se hace a continuación una descripción de dicho proceso.

Una vez cometido un hecho punible o delito, éste puede ser o no conocido por las autoridades judiciales. En el momento en que sea conocido por los aparatos de justicia, empieza un proceso encaminado a definir que el hecho sea punible, es decir, que efectivamente se trate de una conducta típica<sup>11</sup> que es necesario investigar, determinar el responsable y darle el castigo que la ley ordena, a no ser que existan causales que justifiquen su inculpabilidad.

El proceso de investigación está compuesto por varias etapas, conocidas como etapas del proceso penal, que terminan cuando se profiere una sentencia sobre el sospechoso. Tales etapas son: investigación previa, instrucción o sumario y juicio. Se presenta a continuación una breve descripción de cada una de ellas:

La investigación previa se inicia con la denuncia y/o otras formas de conocer el hecho y termina cuando se dicta resolución de apertura de instrucción o resolución inhibitoria. La primera se dicta cuando se determina que el hecho ha existido realmente, se ha definido la persona o personas que pudieron ejecutar o participar en el mismo, no se han demostrado causales de justificación o inculpabilidad y por lo tanto la acción penal es procedente. Si por el contrario, se determina que la conducta es atípica, que la acción penal no podía iniciarse, o se demuestra una causal excluyente de culpabilidad, no puede pasarse a la etapa de instrucción y se dicta una resolución inhibitoria, la cual

---

<sup>10</sup> Esta información fue obtenida de Fuentes et al (2002), Restrepo (2002) y CEJ (2001)

<sup>11</sup> Se entiende por conducta típica aquella que está contemplada en el Código Penal colombiano.

puede eventualmente revocarse. En esta etapa el proceso puede prescribir o puede suspenderse.

La prescripción se presenta cuando la posibilidad de iniciar la acción penal se ha extinguido por haber transcurrido un tiempo igual al máximo de la pena privativa de la libertad fijada en la ley, sin ser inferior a cinco años, ni superior a veinte años. La suspensión, por su parte, obedece a la imposibilidad de dictar una medida que permita seguir con la etapa de instrucción por no haber determinado un presunto responsable del hecho. Un proceso en investigación previa suspendido puede reactivarse cuando aparezcan pruebas que permitan incriminar a un sospechoso.

La instrucción o investigación se inicia cuando existe resolución de apertura de investigación, lo que implica el conocimiento de un sindicado, y termina cuando se dicta resolución de acusación o resolución de preclusión. La resolución de acusación se origina en la certidumbre sobre la existencia del hecho, la confesión o testimonio que ofrezca motivos creíbles, indicios graves o cualquier otra prueba que comprometa la responsabilidad del sindicado. La resolución de preclusión se profiere cuando aparece probado que el hecho no ha existido, que el sindicado no lo ha cometido, que la conducta es atípica, o está plenamente demostrada una causal de exclusión de culpabilidad, o que la acción penal no podía iniciarse o proseguirse. Es de notar que la resolución de acusación puede ser por prescripción o por vencimiento de términos.

El juicio se inicia cuando el juzgado recibe la resolución de acusación y termina cuando se dicta sentencia absolutoria o condenatoria. La sentencia absolutoria puede ser sentencia absolutoria por incertidumbre que es dictada por el juez cuando las pruebas allegadas al juicio ofrecen duda o incertidumbre sobre la participación o ejecución del hecho por parte del sindicado. La condenatoria incluye la pena (en número de años) a la que debe someterse el sindicado.

## **B. La muestra**<sup>12</sup>

La consecución de los datos para realizar este trabajo se llevó a cabo a partir de una revisión de expedientes por homicidio encontrados tanto en las unidades de vida de la Fiscalía como en los juzgados del circuito penal de la ciudad de Bogotá. Se obtuvo entonces, una muestra tanto de expedientes sentenciados como de expedientes suspendidos y/o archivados. La muestra total se compone de 350 expedientes en etapa de investigación previa y en etapa de instrucción a partir de 1998, de los cuales 280 corresponden a expedientes archivados o suspendidos y 70 a expedientes sentenciados.

Los expedientes fueron seleccionados mediante el procedimiento de muestreo sistemático con arranque aleatorio para garantizar un cubrimiento distribuido a lo largo del conjunto de expedientes encontrados tanto en las cuatro unidades de vida de la Fiscalía Seccional como en 7 de los 55 juzgados penales del circuito de Bogotá. En cada unidad de vida se seleccionaron 70 expedientes archivados o suspendidos, mientras que para el caso de los sentenciados se escogieron siete juzgados para revisar 10 expedientes en cada uno de ellos. Si bien es cierto que la proporción entre expedientes archivados o suspendidos y expedientes juzgados en Colombia es, en la realidad, menor al 20%<sup>13</sup>, se decidió escoger una proporción de 25% (70 casos juzgados de 280 casos suspendidos o archivados) previendo problemas de falta de información para hacer un análisis estadísticamente válido.

Un instrumento en forma de encuesta o formulario fue diseñado para recoger la información contenida en los expedientes. Está compuesto por más de 170 preguntas distribuidas en siete categorías, que se describen a continuación:

1. Información general del expediente relativa a la unidad de Fiscalía a la cual fue asignado el caso, unidad de reacción inmediata y laboratorio que efectúa la inspección o levantamiento del cadáver y las fechas relacionadas con el proceso.

---

<sup>12</sup> Esta muestra fue posible gracias al trabajo de Rubio et al (2000), en el marco de la Investigación: "Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá" auspiciada por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá.

<sup>13</sup> Según las estadísticas de justicia del DANE hasta 1998

2. Circunstancias de los hechos que incluye variables de tiempo, lugar, tipo de homicidio, posible móvil del crimen y breve descripción de los hechos.
3. Variables asociadas a las armas y otros mecanismos involucrados en el homicidio.
4. Información sobre las víctimas que incluye identificación, sexo, edad, ocupación, nivel educativo, antecedentes judiciales y detalles sobre las condiciones en las que ésta se encontraba en el momento del homicidio.
5. Información sobre los sindicados y/o sospechosos que tiene en cuenta el momento de su identificación, qué autoridad lo identificó, si fue aprehendido o detenido, su relación con la víctima, sus antecedentes judiciales y demás datos personales.
6. La etapa de investigación, que consiste en variables sobre las actividades de las autoridades en la escena de crimen, el tipo de pruebas o diligencias practicadas, información sobre los allanamientos efectuados, así como sobre los testimonios recogidos y datos sobre los informes presentados por las distintas autoridades en relación con los hechos.
7. La terminación del proceso penal y sus respectivas causales.

La información encontrada en estos 350 expedientes se constituye en la muestra principal para la elaboración del modelo de homicidios en Bogotá. Se pretende estimar un modelo probabilístico que arroje luces acerca de la manera como las distintas variables afectan la capacidad de las autoridades para esclarecer homicidios.

Para el presente trabajo, el análisis de las variables recolectadas se dividirá en tres partes: en primer lugar se hará una descripción de lo encontrado, tanto para los homicidios como para el proceso de investigación. En segundo lugar, se discutirán las variables que tienen algún impacto en el esclarecimiento de los hechos y por último, se realizarán regresiones de tipo probabilístico para determinar la importancia de las variables significativas para el éxito de la justicia penal.

El criterio inicialmente adoptado para calificar de exitoso el desarrollo de un expediente es conservador: se definen como tales aquellos casos que llegan más allá de las investigaciones preliminares y para los cuales se logra identificar por lo menos un sindicado, lo cual permite abrir una investigación formal o sumario. Es de notar que, dado que en la muestra el porcentaje de expedientes juzgados sobre archivados o

suspendidos es de 25%, un modelo con una probabilidad condicional mayor a esta base implicará un aumento de la capacidad de resolver un caso.

### **C. Los datos**

A continuación se analizan de las diferentes variables, lo cual permite tener una idea global de lo encontrado en los expedientes por homicidio en Bogotá. Los resultados se presentan por grupos, siguiendo el orden del instrumento utilizado para recoger la información de los expedientes.

- Información sobre los hechos ocurridos.

En cuanto al sitio de ocurrencia de los mismos, el 60% de los casos ocurrió en la vía pública. El porcentaje de casos en los que el hecho ocurrió en una residencia, en el sitio de trabajo y en un sitio de comercio fue de 8%, en un bar o sitio de venta de alcohol (6%) y en un vehículo de transporte (2%).

La inspección y levantamiento del cadáver se realizó, en su mayoría (52% de los casos) en un hospital o centro asistencial, lo que implicaría que no todas las víctimas mueren en el lugar de ocurrencia de los hechos. En segundo orden de importancia se encuentra la vía pública (32%) y le siguen el sitio de trabajo (8%) y el lugar de residencia (4%). Vale la pena destacar que en el 92% de los expedientes por homicidio analizados, se conocía el lugar de ocurrencia de los hechos.

El posible móvil del hecho está generalmente asociado a hurto o atracos y a riñas, ambos con 22% de los casos. De los casos que llegaron a ser juzgados, el 70% se considera que fueron motivados por una riña según el acta de levantamiento<sup>14</sup>. Esto tiene serias implicaciones en las conclusiones sobre la labor de la justicia penal, dado que se puede pensar que el hecho que se considere el homicidio como uno que se origina en la intolerancia ciudadana es un determinante del éxito de la investigación. Este resultado, sin embargo, se contrastará en una sección siguiente.

---

<sup>14</sup> El trabajo de Llorente et al (2000), basado en análisis de protocolos de necropsia, muestra que los móviles que establece el fiscal en el levantamiento es distinto a los establecidos por un perito de Medicina Legal. Es decir, podría decirse que lo que llega a los juzgados es distinto a lo que en realidad pasa en la calle.



En lo que respecta al número de víctimas, pocos son los casos en los que se presenta más de una víctima terminal (un 3%). En el 91% de los casos se encuentra una sola persona muerta. En cuanto al número de heridos, ocurre lo mismo: en el 88% de los casos no hay más heridos, aparte del occiso. En solo el 8% de la muestra se encuentra un herido además de la víctima fatal.

- Información sobre las armas involucradas.

El 70% de los casos analizados involucran algún tipo de arma de fuego. En el 24% se presenta un arma blanca y en el 4% un arma contundente, de acuerdo con las lesiones encontradas en las víctimas. En los casos restantes se presentaron diferentes mecanismos como estrangulamiento, envenenamiento, quemaduras o sobredosis inducida. En el 96% de los casos sólo un arma o mecanismo estuvo involucrado en los hechos. De los casos en los cuales se encontraron armas de fuego, el 60% estaban relacionados con un arma corta, es decir revolver o pistola.

En lo que respecta al momento en el que se encontraron las armas, se observa que sólo en el 10% de los casos éstas se encontraron en el lugar del levantamiento y con un mismo porcentaje se encontraron las armas asociadas al incidente en el transcurso de la investigación. Dada la desinformación existente en este punto en lo expedientes, no es posible sacar ninguna conclusión sobre si las armas encontradas fueron utilizadas para llevar a cabo el homicidio, a pesar de que, como se verá más adelante, se realizan pruebas técnicas al respecto.

Cabe anotar que la información sobre los salvoconductos es muy pobre: en el 90% de los casos no se sabe si el arma encontrada tenía o no salvoconducto.

- Datos de la(s) víctima(s).

Teniendo en cuenta los expedientes analizados para Bogotá, en el 95% de los casos se logró identificar una víctima, reduciendo los casos sin víctima identificada a sólo 18 casos (5% del total de la muestra).

En cuanto a las características de la víctima, el 90% de las mismas fueron hombres. No parece haber un patrón claro en lo que respecta a las edades de las víctimas ya que

éstas se encuentran en un rango muy amplio. De hecho, en el 94% de los casos las edades de las víctimas oscilan entre 16 y 40 años, destacándose el rango de edad de 26 a 30 años, presente en el 19% de los casos.

En el 22% de los casos la víctima ni pertenecía a una organización delictiva, ni era delincuente. Vale la pena mencionar, sin embargo, que en el 73% de los casos, no se tiene información sobre este punto.

El porcentaje de víctimas de la muestra que estaba armada es del 11%. El 30% de los casos presentan una víctima bajo efectos del alcohol, comparado con el 6% de los casos en los cuales la víctima se encontraba bajo efectos de sustancias alucinógenas. Es necesario anotar en este punto la falta de información disponible en los expedientes: en el 62% de los casos no es posible saber si la víctima usaba drogas o no en el momento de los hechos y en el 41% no se sabe si ésta se encontraba bajo los efectos de alcohol. Esto limita el alcance de los resultados y muestra la necesidad de hacer énfasis en los mecanismos de recolección de información para la investigación de los homicidios. Por último, el lugar de residencia de la víctima es conocido en el 74% de los casos analizados.

- Datos sobre los sindicados y sospechosos.

En cuanto al número de sindicados identificados, en poco más de las dos terceras partes se reconoció un solo sindicado, en un 20% de los casos se identificaron dos y en sólo 3%, tres o cuatro sindicados. Por el lado de los sospechosos, en una cuarta parte de los homicidios de la muestra se lograron identificar. En el 47% de estos casos se trataba de un solo sospechoso, en 31% de dos y en 15% de tres personas.

Este grupo de variables es uno de los más importantes para el objetivo propuesto en este trabajo porque muestra qué tanto saben las autoridades sobre los autores de los hechos, lo que, por su parte, determina en gran medida la resolución de los homicidios. Si no se conocen o identifican los responsables, la probabilidad de que la investigación avance y por lo tanto de que se juzgue el homicidio es muy baja, a no ser que dicho sindicado se haya encontrado en el lugar de los hechos o haya dejado información crucial en dicho lugar.

En este sentido, sorprende que el 90% de los sindicados de la muestra fueron identificados desde el inicio del proceso de investigación. En el curso de la misma, solo el 11% se identifican. Esto implica que el inicio del proceso está determinado por la denuncia, lo cual se sustenta además en que la mayoría de los sindicados fueron identificados por un testigo presencial (16%). El caso de los sospechosos es similar, el 94% fue identificado desde el inicio y casi el 50% lo fue por un testigo presencial.

En lo que respecta a las características propias de los sindicados o sospechosos, la mayoría son hombres: 98% de los sindicados identificados y 97% de los sospechosos identificados. No es posible establecer un patrón definido en lo que respecta a la edad dado que el rango de edades predominante es bastante amplio (entre los 16 y los 40 años), al igual que para las víctimas.

En cuanto a la relación de la víctima con el sindicado o sospechoso se encontró que en el 32% de los casos el sospechoso conocía a la víctima. Este porcentaje es del 58% para los sindicados.

En lo que respecta al análisis de presencia de alcohol es muy poco lo que se puede decir, ya que del 35% de casos con sindicados identificados, alrededor del 90% corresponde a casos donde no se sabe si estaba bajo efectos de alcohol o no en el momento de los hechos. Lo mismo sucede para la presencia de drogas: en el 95% de los casos no se puede determinar. En cuanto a los sospechosos, la situación no es más halagadora: en el 97% no se sabe si había alcohol y en el 98% no se puede establecer el uso de sustancias alucinógenas. Una situación similar se presenta cuando se analiza si el sindicado o el sospechoso pertenecen o no a alguna organización delictiva: en la gran mayoría de los casos no se puede determinar, dado que la información consagrada en los expedientes es bastante deficiente.

En cuanto a la existencia de antecedentes penales, del 35% de los casos en los cuales se logra identificar algún sindicado, en 51% el expediente no contiene información sobre el asunto. En un 34% de los casos el sindicado no tenía ninguna clase de antecedente penal, y en un 14% si lo tenía, aunque resulta imposible determinar de que

tipo. Para el caso de los sospechosos no se puede determinar siquiera si tenían o no alguna clase de antecedente judicial porque los expedientes carecen de tal información.

Lo encontrado en los datos para sindicados y sospechosos es preocupante. No hay ninguna claridad sobre los posibles autores de los hechos. Muy poca, por no decir que nula, es la investigación que se desarrolla para buscar a los victimarios y condenarlos. Si no se encuentran en la escena del hecho, la probabilidad de que luego se identifiquen es muy baja. En la mayor parte de los procesos analizados el sindicado estuvo identificado desde la denuncia. En el caso de los sospechosos, el 35% de los mismos no se investigan, lo que muestra la falta de iniciativas conducentes a la determinación del sindicado. Esto está directamente relacionado con la tasa de esclarecimiento de los hechos y se puede anticipar la conclusión de que el problema más álgido del sistema penal colombiano está en la parte investigativa.

▪ Información sobre la investigación.

La investigación incluye las actividades realizadas en la escena. Entre estas actividades tenemos si la escena fue acordonada o no, si se tomaron fotografías, si se hizo necrodactilia, si se realizó cotejo monodactilar y si se tomaron muestras de sangre y huellas dactilares, así como las evidencias que fueron recaudadas (p.ej: prendas de vestir o proyectiles). Los resultados encontrados son los siguientes:

- En el 80% de los casos no se encuentra información sobre si se acordonó la escena. Sólo en el 7% se sabe con certeza que la escena fue acordonada.<sup>15</sup>
- En el 84% de los casos se tomaron fotografías de la escena.
- La necrodactilia se tomó para el 68% de los homicidios.
- Se realizó cotejo monodactilar en el 29% de los casos.
- Entre las demás evidencias recaudadas la que más peso relativo presenta es la de prendas de vestir del occiso, que corresponde a un 32% de la muestra. En la mayoría de los casos (61%) no se recaudó evidencia alguna.

---

<sup>15</sup> En contraste, una conclusión importante del estudio de Wellford y Cronin (1999) es que ésta es una variable fundamental para el desarrollo de la investigación homicida. En algunas entrevistas realizadas a los agentes del proceso en Colombia, establecen que es muy poca la importancia que se le da al acordonamiento de la escena, lo cual es preocupante.

En cuanto a las pruebas técnicas recaudadas, que forman una parte muy importante de la investigación misma, se presentan en la Tabla 1 las diferentes pruebas realizadas y su respectivo peso relativo en la muestra total.

**Tabla 1. Pruebas Técnicas**

<b>Prueba Técnica</b>	<b>% sobre el total</b>
Inspección cadáver	90
Necropsia	88
Necrodactilia	61
Alcoholemia	46
Balística	46
Planimetría	40
Cotejo monodactilar	28
Estupefacientes	29
Absorción Atómica	17
Análisis arma no fuego	11
Análisis prendas	9
Toxicología	2

Resulta interesante observar los porcentajes anteriores. Las pruebas técnicas se recolectan para muchos casos. En la cuarta sección se analizará si tales pruebas se utilizan para la investigación del homicidio.

▪ Forma de terminación del proceso.

De los 347 expedientes analizados, en 11 casos se presentan resoluciones inhibitorias. La razón expuesta para proferir un inhibitorio se relaciona con el hecho que la conducta se encontró atípica.

Así mismo, se presentan 8 preclusiones de investigación. En la mayor parte de ellos la investigación precluye porque el sindicado no cometió el homicidio.

En lo que respecta a suspensiones, el 66% de los casos presentan tal figura, lo que equivale a 232 suspensiones de sumario en el total de la muestra. Por lo tanto, más de la mitad de los procesos no terminan, sino que quedan a la espera de que se encuentren nuevas pruebas y se puedan abrir otra vez. El hecho que un caso de homicidio esté suspendido implica que en algún momento se puede, en el evento en

que se recojan más pruebas, retomar el proceso penal y juzgar a los posibles autores del hecho.

Estas cifras nos dejan con 96 aperturas de sumario o de instrucción. Es decir, el 28% de los casos analizados son puestos a disposición de la fiscalía, y ésta a su vez decide que hacer con los mismos: o dicta resolución de acusación y por lo tanto el proceso pasa a la etapa de juicio, o dicta resolución de preclusión de la investigación.

De las 96 aperturas de sumario, el 28% de los expedientes pasaron a la etapa de juicio. Entre estos últimos, para la casi totalidad de los casos (97%) se profirió una sentencia condenatoria en primera instancia. En cerca de la tercera parte de estas condenas se apeló la decisión, y en la totalidad de los casos, se confirmó la sentencia condenatoria en segunda instancia, lo que demuestra la hipótesis de que los casos llegan a los juzgados prácticamente resueltos.

Ante un porcentaje tan alto de condenas como proporción de los juicios en primera instancia y como fracción de las apelaciones en segunda instancia, la pregunta es si la resolución acusatoria de la Fiscalía determina el resultado del juicio. El papel de los jueces parece estar limitado, desde esta perspectiva, a ratificar las decisiones de los fiscales, convirtiendo así a la Fiscalía en la instancia que en la práctica juzga los incidentes criminales, cuando no está llamada a hacerlo.

Por último, se anota que la pena promedio impuesta en primera instancia fue de 24.5 años. En el 85% de los casos apelados se mantuvo, en la decisión de segunda instancia, la pena impuesta en la primera.

### **III. La Metodología.**

En esta sección se presenta la metodología a utilizar para el análisis de los datos, la cual sigue la utilizada por Wellford y Cronin (1999).

Después de hacer una descripción de lo encontrado en los expedientes y para identificar las variables que con más probabilidad están presentes en los casos que

Llegan a resolverse, estos autores llevan a cabo regresiones donde el carácter dicotómico de la variable dependiente (se resuelve o no el caso de homicidio), sugiere la necesidad de un análisis logístico. En su artículo y dada la información disponible, se considera que un caso está resuelto si se ha llevado a cabo un arresto, o si se pudo determinar que era un suicidio o que el homicida actuaba en defensa propia.

La metodología para encontrar las variables asociadas a los casos que llegan a resolverse es la siguiente:

1. Se lleva a cabo un análisis bivariado para cada una de las variables independientes, que en este caso son 215 variables. Así, se corren modelos de la variable dependiente contra cada una de las demás.
2. A partir de estos modelos bivariados, se identifican las variables que con una mayor probabilidad y significancia explican la variable dependiente, esto es, que un caso llegue a resolverse.
3. A partir de todas las variables identificadas como significativas en el paso anterior, se construyen modelos de regresión agrupándolos según los tipos de variables encontradas<sup>16</sup>. Cada uno de estos modelos muestra la probabilidad condicional de resolver un caso dadas las variables del modelo. Para el análisis de los resultados, los autores toman como probabilidad condicional base la que se observa en su muestra, es decir, el hecho de que 74% de los casos de la misma sean casos resueltos. Por lo tanto, un modelo con una probabilidad condicional mayor que esta base implicará un aumento en la capacidad de resolver un caso.
4. Con las variables que siguen siendo significativas aún después de ser incluidas en los modelos multivariados, se construye un modelo adicional para establecer con más certeza cuáles son los factores que inciden en la resolución de los casos<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Por ejemplo, dependiendo de la muestra con la que se cuente, se pueden construir modelos para las características de los hechos, o para las características de las víctimas, o para las pruebas técnicas realizadas.

<sup>17</sup> Puede que una variable sea significativa en el modelo bivariado, pero que cuando se le controle con otras variables independientes deje de serlo.

## **IV. Modelos econométricos y resultados.**

En esta sección se describen las variables asociadas a la resolución de los casos de homicidio. A partir de modelos bivariados se identifican las variables que son significativas en la explicación de la variable dependiente, que en este caso es el hecho que se identifique un sindicado en el proceso. Se presentan a continuación, por grupos, los resultados de los modelos bivariados de regresión. Para cada grupo se presenta una tabla en la cual se muestra cuales de las variables son significativas y sus *odds-ratio* (OR) respectivos. Un *odds-ratio* mayor a 1 indica que es más probable que el caso se resuelva y, por el contrario, un *odds-ratio* menor a 1 indica que la resolución del caso es menos probable.

### Circunstancias de los hechos

La probabilidad de vincular a un sindicado en el proceso de investigación depende significativamente de la hora de ocurrencia del hecho, el posible móvil del hecho, el tipo de homicidio, si se encontraron o no armas en el lugar del levantamiento o en el curso de la investigación, el número de armas encontradas, el tipo de arma encontrada, si el hecho se cometió con el arma encontrada, el número de proyectiles encontrados y si las armas encontradas tenían salvoconducto (Tabla 2).

Es más probable que un caso se resuelva si el juzgado logra plantear un móvil en el lugar del levantamiento (OR de 12.43). Adicionalmente, la naturaleza del mismo juega un papel importante en la aclaración de un homicidio: es mucho más probable que se resuelvan los casos cuyo móvil fue identificado como una riña que aquellos para los cuales se identificó otro móvil (Ecuación 1). Por otro lado, el tipo de homicidio establecido por el juzgado tiene un peso significativo en la probabilidad de aclarar un hecho (OR de 86,5). Como es de esperarse, si se trata de un homicidio simple<sup>18</sup>, es más probable que el caso se aclare.

En lo que respecta a las armas involucradas, todas las variables relacionadas, excepto una (si se encontraron proyectiles), resultaron significativas en la probabilidad de

---

<sup>18</sup> Se entiende por homicidio simple o culposo aquel realizado a pesar del conocimiento de que se trata de una infracción penal. Es decir, se requiere el dolo, la intención de matar.



asociar un sindicato a los hechos. Es más probable que se resuelva un caso si se encontraron armas en el lugar del levantamiento (OR de 1.01), si el hecho se cometió con el arma encontrada (OR de 1.01) y si las armas se encontraron en el curso de la investigación (OR de 1.00). Sin embargo, es menos probable que se resuelva el caso si las armas encontradas no tienen salvoconducto (OR de 0.97) (Tabla 2).

**Tabla 2. Circunstancias de los hechos<sup>19</sup>.**

Variables	Significativa	Odds Ratio
Hora de inspección		
Levantamiento lugar de los hechos		
Sitio de inspección		
<b>Hora de ocurrencia del hecho</b>	**	0,99
Sitio Ocurrencia del hecho		
<b>Posible Móvil según Fiscalía</b>	**	0,98
<b>Posible Móvil según Juzgado</b>	**	12,43
Número de muertos		
Número de heridos		
Tipo de homicidio según Fiscalía		
<b>Tipo de homicidio según juzgado</b>	***	86,53
Armas involucradas en los hechos		
Tipo de armas involucradas		
<b>Armas en el lugar del levantamiento</b>	***	1,01
<b>Número de armas encontradas</b>	**	1,01
<b>Tipo de arma encontrada</b>	**	1,01
<b>Hecho se cometió con arma encontrada</b>	***	1,01
Se encontraron proyectiles		
<b>Número de proyectiles encontrados</b>	**	1,01
<b>Armas encontradas en el curso de la investigación</b>	***	1,00
<b>Cuántas armas se encontraron en la investigación</b>	***	1,00
<b>Las armas tenían salvoconducto</b>	**	0,97

#### VARIABLES ASOCIADAS A LAS VÍCTIMAS.

La probabilidad de vincular a un sindicato en el proceso de investigación depende significativamente del estado civil de la víctima, de si se conoce su lugar de residencia, de si estaba armada en el momento del levantamiento y de si estaba bajo efectos de alguna sustancia alucinógena o drogas (Tabla 3).

<sup>19</sup> De acá en adelante, se escribirá \* para las variables significativas al 90%, \*\* para una significancia del 95% y \*\*\* para una del 99%.

De las características de la víctima que ayudan a discriminar los expedientes exitosos se destaca su estado civil. El hecho de estar casado o en unión libre contribuye positivamente al desarrollo de la investigación (OR de 1.01). Así, la probabilidad de que el homicidio de una persona casada se aclare es más de dos veces superior a la que se da para las demás víctimas.

Es menos probable que un caso se resuelva si se conoce el lugar de residencia de la víctima (OR de 0.53), y, por el contrario, es más probable que se resuelva el caso si la víctima estaba armada en el momento del levantamiento (OR de 1.00) y si estaba bajo efectos de alguna droga (OR de 1.01).

**Tabla 3. Variables asociadas a las víctimas**

Variables	Significativa	Odds Ratio
Víctima identificada		
Sexo		
Edad		
Lugar de Nacimiento		
Nivel Educativo		
Ocupación		
<b>Estado Civil</b>	*	1,00
Pertenece a organización delictiva		
Tipo de organización delictiva		
Tenía órdenes de captura		
Cuántas órdenes de captura tenía		
Tenía sentencias condenatorias		
Cuántas sentencias condenatorias		
<b>Se conoce su lugar de residencia</b>	***	0,53
<b>Estaba armada en el levantamiento</b>	**	1,00
Tipo de arma que tenía la víctima		
Presencia del alcohol		
<b>Presencia de drogas</b>	***	1,01

Variables asociadas a los sindicados y sospechosos.

La tabla 4 muestra todas las variables relacionadas con los sindicados y sospechosos. En primer lugar, llama la atención el hecho que muchas de las variables resulten significativas y además estén relacionadas positivamente con la probabilidad de

resolver un caso. Las únicas variables que no son significativas son el sexo y el lugar de nacimiento. En segundo lugar, es sorprendente el hecho que el número de sospechosos identificados tenga un impacto negativo sobre la probabilidad de encontrar sindicados en el proceso (OR de 0.62). Por lo tanto, la existencia de sospechosos en un caso hace más difícil su resolución<sup>20</sup>.

Entre las variables que se destacan por su peso sobre la probabilidad de resolver un caso se encuentran las siguientes: la relación existente entre el sindicado y la víctima (OR de 93.02), si el sindicado fue aprehendido o detenido (OR de 56.6), el momento en el cual éste fue identificado (OR de 34.07) y por quien fue identificado (OR de 11.5).

**Tabla 4. Variables asociadas a sospechosos y sindicados.**

<b>Variables</b>	<b>Significativa</b>	<b>Odds Ratio</b>
<b>Se identificaron sospechosos</b>	**	3,13
<b>Cuántos sospechosos se identificaron</b>	**	0,62
<b>Identificado desde el inicio de la investigación</b>	***	31,46
<b>Identificado por un testigo presencial</b>	***	270,00
<b>Identificado por un familiar de la víctima</b>	***	53,23
<b>Autoridad que lo identificó</b>	*	8,75
Sexo		
<b>Edad</b>	*	4,96
Lugar de Nacimiento		
<b>Nivel Educativo</b>	**	1,31
<b>Ocupación</b>	*	1,50
<b>Estado Civil</b>	***	3,05
<b>Relación con la víctima</b>	***	93,02
<b>Bajo efectos de alcohol</b>	**	1,06
<b>Bajo efectos de sustancias alucinógenas</b>	**	1,07
<b>Pertenece a alguna organización delictiva</b>	**	1,05
<b>Tenía órdenes de captura</b>	**	1,05
<b>Cuántas órdenes de captura tenía</b>	**	1,05
<b>Delito por el cual se emite orden de captura</b>	**	1,06
<b>Tenía sentencias condenatorias</b>	***	1,05
<b>Cuántas sentencias condenatorias</b>	***	1,04
<b>Delito por el cual se le sentencia</b>	*	1,05
<b>El sindicado fue aprehendido</b>	**	70,90
<b>El sindicado fue detenido</b>	**	143,69

<sup>20</sup> Es de anotar en este punto que, del total de la muestra, sólo en el 13% de los casos se presenta de manera simultánea identificación de sospechosos y de sindicados.

Vale la pena detenerse en el hecho que tanto el momento en que fue identificado el sindicado como quien lo identificó sean variables cuyo impacto sobre la probabilidad de éxito es importante. En efecto, un proceso que se inicie con un sindicado identificado desde el principio presenta una probabilidad de éxito 30 veces superior a la de otro para el cual no se tiene, desde el principio, identificado un sindicado. En lo que respecta a la fuente a través de la cual se logró vincular a algún sindicado, es de notar que los testimonios aparecen con la participación más numerosa, seguidos por los informes de las autoridades. Dentro de los testimonios, se observa que si el sindicado es identificado por un testigo presencial, ¡la probabilidad de resolver el caso es 270 veces superior al caso en el cual no hay un testigo presencial! En efecto, esta variable explica, por si sola, el 36% de la probabilidad de vincular sindicados a los procesos<sup>21</sup>. (Ecuación 2).

#### La investigación.

En lo que respecta a las actividades en la escena, sólo dos variables son significativas, ambas al 95%, para el esclarecimiento de los hechos: si se realizó necrodactilia (OR de 1.01) y si se llevó a cabo cotejo monodactilar (OR de 1.01) (Tabla 5).

**Tabla 5. Actividades en la escena**

<b>Variables</b>	<b>Significativa</b>	<b>Odds Ratio</b>
La escena fue acordonada		
Fotografías de filiación		
Fotografías de semiconjunto		
Fotografías de conjunto		
Fotografías de detalle		
<b>Se tomó necrodactilia</b>	<b>**</b>	1,01
<b>Se realizó cotejo monodactilar</b>	<b>**</b>	1,01
Otras evidencias recaudadas		

El acordonamiento de la escena del hecho, además de no mostrar un efecto estadísticamente significativo sobre la probabilidad de identificar sindicados a lo largo

<sup>21</sup> Esta medida surge del pseudo R<sup>2</sup> del modelo logit

del proceso, es una variable que pocas veces se registra en los expedientes. En efecto, sólo el 20% de los casos de la muestra contienen información al respecto.

Así mismo, ninguna de las fotografías tomadas en la escena, ni otro tipo de evidencia recaudada tienen algún efecto sobre la capacidad de las autoridades de vincular sindicatos al proceso.

Con respecto a las pruebas recaudadas en el proceso de investigación, los resultados hablan por sí solos. La existencia de allanamientos, reconocimientos y retratos hablados además de ser significativa, tiene un alto impacto sobre la probabilidad de aclarar los hechos. En especial los reconocimientos, dado que en aquellos casos donde se realizan algún tipo de reconocimiento, la probabilidad de vincular sindicatos al proceso es casi 15 veces superior a la que se da en los casos en los cuales no se realizan reconocimientos (Tabla 6).

El resultado observado para la recolección de pruebas documentales es sorprendente: a pesar de ser una variable significativa, tiene un efecto perverso sobre la capacidad de las autoridades para aclarar los hechos. La presencia de una prueba documental reduce en más de una quinta parte la probabilidad de resolver el caso (OR de 0.24).

Por último, el hecho de que las pruebas técnicas tengan un efecto nulo y no significativo sobre la probabilidad de resolver un caso sustenta la idea esbozada anteriormente en el sentido que, a pesar de que el número de pruebas técnicas llevadas a cabo es alto, éstas no se tienen en cuenta en el momento de vincular sindicatos al proceso.

Lo contrario ocurre para la variable de testimonios. Su importancia sobre la probabilidad de resolver o no un caso es inmensa. Por tanto, de acuerdo a los resultados, la capacidad de las autoridades para recoger testimonios es clave para el buen desempeño de la investigación. En efecto, no hay dentro de la muestra un solo caso en el cual, sin haber recogido algún testimonio, se haya podido identificar un sindicato. Además, el número de testimonios obtenidos es fundamental para la investigación. La probabilidad de resolver un caso aumenta en la medida en que aumentan el número de testimonios (OR de 1.31). El porcentaje explicado por el modelo logit entre la variable

dependiente (identificación de sindicado) y la variable “número de testimonios”, medido por el pseudo  $R^2$ , es de 23%. Es decir, esta variable, por sí sola, explica el 23% de la probabilidad de vincular sindicados al proceso. (Ecuación 3).

**Tabla 6. Pruebas recaudadas en el proceso de investigación.**

Variables	Significativa	Odds Ratio
<b>Hubo prueba documental</b>	***	0,24
Número de pruebas documentales		
<b>Hubo allanamientos</b>	**	9,69
Número de allanamientos	**	1,80
<b>Hubo reconocimientos</b>	**	14,65
Número de reconocimientos	**	3,57
<b>Hubo retratos hablados</b>	***	2,15
Pruebas Técnicas		
<b>Número de Testimonios</b>	***	1,31

En lo que respecta a la información por parte de las autoridades, es de anotar que su recolección es significativa, siempre que sean más de tres y menos de cinco informes, en contraste con lo que sucede para los testimonios. De hecho, la probabilidad de que un caso se resuelva cuando hay cuatro autoridades que brindan información es casi dos veces mayor que en el caso en el que no hay cuatro autoridades (OR de 1.70).

En relación con la policía judicial (CTI, DAS o SIJIN) que intervino en los casos de homicidio, se resalta el hecho que ninguna de ellas tuvo algún efecto significativo sobre la probabilidad de cerrar el caso<sup>22</sup> (Ecuación 4).

En la tabla 7 se presenta un resumen de todas las variables encontradas significativas en el análisis bivariado. A partir de éstas, y siguiendo con la metodología del presente trabajo, se construirán modelos multivariados para encontrar las variables que con mayor importancia influyen en la investigación de los homicidios y en la consecuente identificación de un sindicado. Vale la pena recordar que la probabilidad base que se va a utilizar como punto de referencia es de 25%.

<sup>22</sup> Para este análisis, y dada la carencia de mayor información, se parte del supuesto de que la unidad policial que estuvo en el momento del levantamiento fue la misma que participó en la investigación criminal.

**Tabla 7. Resumen de las variables asociadas a resolver un caso.**

<b>Variables</b>	<b>Significativa</b>	<b>Odds Ratio</b>
Hora de ocurrencia del hecho	**	0,99
Posible Móvil según Fiscalía	**	0,98
Posible Móvil según Juzgado	**	12,43
Tipo de homicidio según juzgado	***	86,53
Armas en el lugar del levantamiento	***	1,01
Número de armas encontradas	**	1,01
Tipo de arma encontrada	**	1,01
Hecho se cometió con arma encontrada	***	1,01
Número de proyectiles encontrados	**	1,01
Armas encontradas en el curso de la investigación	***	1,00
Cuántas armas se encontraron en la investigación	***	1,00
Las armas tenían salvoconducto	**	0,97
<b>Para el sindicado:</b>		
Se identificaron sospechosos	**	3,13
Cuántos sospechosos se identificaron	**	0,62
Identificado desde el inicio de la investigación	***	31,46
Identificado por un testigo presencial	***	270,00
Identificado por un familiar de la víctima	***	53,23
Autoridad que lo identificó	*	8,75
Edad	*	4,96
Nivel Educativo	**	1,31
Ocupación	*	1,50
Estado Civil	***	3,05
Relación con la víctima	***	93,02
Bajo efectos de alcohol	**	1,06
Bajo efectos de sustancias alucinógenas	**	1,07
Pertenece a alguna organización delictiva	**	1,05
Tenía órdenes de captura	**	1,05
Cuántas órdenes de captura tenía	**	1,05
Delito por el cual se emite orden de captura	**	1,06
Tenía sentencias condenatorias	***	1,05
Cuántas sentencias condenatorias	***	1,04
Delito por el cual se le sentencia	*	1,05
El sindicado fue aprehendido	**	70,90
El sindicado fue detenido	**	143,69
<b>Para la víctima:</b>		
Estado Civil	*	1,00
Se conoce su lugar de residencia	***	0,53
Estaba armada en el levantamiento	**	1,00
Presencia de drogas	***	1,01
<b>Para la investigación:</b>		
Se tomó necrodactilia	**	1,01
Se realizó cotejo monodactilar	**	1,01
Hubo prueba documental	***	0,24
Hubo allanamientos	**	9,69
Número de allanamientos	**	1,80
Hubo reconocimientos	**	14,65
Número de reconocimientos	**	3,57
Hubo retratos hablados	***	2,15
Número de Testimonios	***	1,31

### Modelos de regresión multivariados.

A partir de las variables mostradas en la Tabla 7 se construyen siete modelos de regresión para identificar las variables que siguen siendo significativas. Tales modelos son:

1. Modelo de circunstancias generales del homicidio
2. Modelo relacionado con las armas
3. Modelo de identificación del sindicado
4. Modelo de características del sindicado
5. Modelo de antecedentes del sindicado
6. Modelo de características de la víctima
7. Modelo de variables de investigación

Se describen a continuación los modelos y los resultados obtenidos:

- 1. Modelo de circunstancias Generales del Homicidio:** En este modelo se incluyen cuatro variables, a saber: hora de ocurrencia del hecho, posible móvil según la Fiscalía, posible móvil según juzgado y tipo de homicidio según el juzgado. Cuando todas estas variables están presentes, hay una probabilidad de 36% de que el caso se aclare, lo que implica una mejoría sobre la probabilidad base de 25%. La única variable que sigue siendo significativa (al 95%) al agrupar todas éstas, es el tipo de homicidio según juzgado. (Ecuación 5).
- 2. Modelo relacionado con las armas:** Las variables incluidas en este modelo son: si las armas se encontraron en el lugar del levantamiento, el número de armas encontradas, el tipo de arma encontrada, si el hecho se cometió con el arma encontrada, si se encontraron proyectiles en el lugar del levantamiento, el número de proyectiles encontrados, si las armas se encontraron en el curso de la investigación, el número de armas que se encontraron en el curso de la investigación y si las armas tenían o no salvoconducto. Estas nueve variables explican el 15% de la probabilidad de vincular sindicados, lo que representa una caída con respecto a la probabilidad base de 25%. Dos variables siguieron siendo estadísticamente significativas: si se encontraron armas en el curso de la investigación y cuántas armas se encontraron en el curso de la investigación. (Ecuación 6).



- 3. Modelo de identificación del sindicado:** Las cinco variables incluidas en este modelo son: si se identificaron sospechosos, cuántos sospechosos se identificaron, si el sindicado fue identificado desde el inicio de la investigación, si lo fue por un testigo presencial y si lo fue por un familiar de la víctima. Estas siete variables explican el 36% de la probabilidad de vincular sindicados al proceso, un aumento con respecto a la probabilidad base de 25%. Las variables que siguen siendo significativas al estimar este modelo son: si el sindicado fue identificado desde el inicio de la investigación, si lo fue por un testigo presencial y si lo fue por un familiar de la víctima. (Ecuación 7).
- 4. Modelo de características del sindicado:** Se incluyen en este modelo ocho variables: la edad del sindicado, su nivel educativo, su ocupación, su estado civil, la relación que tenía con la víctima, si se encontraba bajo efectos de alcohol en el momento del homicidio, si se encontraba bajo efectos de drogas y si el sindicado pertenecía a una organización delictiva. En conjunto, estas variables responden por el 96% de la probabilidad de identificar por lo menos un sindicado y aclarar por lo tanto el homicidio, lo que representa un aumento significativo con respecto a la probabilidad base. Pese a esto, ninguna de las variables del modelo sigue siendo estadísticamente significativa cuando se le controla con las demás variables. (Ecuación 8).
- 5. Modelo de antecedentes del sindicado:** Siete variables relacionadas con los antecedentes del sindicado están incluidas en este modelo: si tenía órdenes de captura, el número de órdenes de captura que tenía, el delito por el cual se le emitió una orden de captura, si tenía sentencias condenatorias, el número de sentencias condenatorias que tenía, el delito por el cual se le emitió una sentencia condenatoria, si el sindicado fue aprehendido o detenido. Estas variables explican el 90% de la probabilidad de aclarar un homicidio, superando la probabilidad base de 25%. Las variables significativas al estimar este modelo son: si el sindicado tenía órdenes de captura y el número de órdenes de captura que tenía (Ecuación 9).
- 6. Modelo de características de la víctima:** Se incluyen en este modelo las variables que resultaron significativas en los modelos univariados, tales como: el estado civil de la víctima, si se conoce el lugar de residencia de la misma, si estaba armada en el momento del levantamiento y si estaba bajo efectos de

alguna sustancia alucinógena. En conjunto, la explicación que estas variables dan sobre la probabilidad de cerrar un caso es poco importante (el 2%) y además todas dejan de ser significativas al hacer una estimación multivariada (Ecuación 10).

- 7. Modelo de variables de investigación:** Las variables incluidas en este modelo son: si se tomó necrodactilia, si se realizó cotejo monodactilar, si hubo prueba documental, si se realizaron allanamientos, el número de allanamientos realizados, si se realizaron reconocimientos, el número de reconocimientos realizados, si hubo retratos hablados y el número de testimonios obtenidos. En conjunto, estas nueve variables explican el 43% de la probabilidad de vincular sindicatos al proceso, superando la probabilidad base del 25%. Además, siguen siendo significativas: si se realizaron pruebas documentales, si se llevaron a cabo allanamientos y el número de testimonios recaudados. (Ecuación 11).

### **Modelo reducido y Modelo definitivo.**

Con las variables que siguieron siendo significativas en cada uno de estos siete modelos, se construyó un modelo reducido para analizar las variables cuyo impacto sobre el esclarecimiento de los hechos es importante. Dichas variables son: el tipo de homicidio según el juzgado, si las armas se encontraron en el curso de la investigación, el número de armas que se encontraron en el curso de la investigación, si el sindicato fue identificado desde el inicio de la investigación, si lo fue por un testigo presencial, si lo fue por un familiar de la víctima, si tenía órdenes de captura, el número de órdenes de captura que tenía, si hubo presencia de pruebas documentales, si se realizaron allanamientos y el número de testimonios recogidos. En total, se trata de 11 variables explicativas que resultaron ser significativas en los modelos anteriores.

Al correr el modelo con estas 11 variables se encuentra que cuando un caso las involucra a todas, existe una probabilidad de 94% de solucionar el caso. Sin embargo, no todas las variables de este modelo reducido siguen siendo significativas. (Ecuación 12). Para llegar a un modelo donde todas las variables lo sean, es necesario seguir reduciéndolo. Por lo tanto, un modelo adicional se muestra a continuación, cuyas variables independientes son todas las encontradas significativas y la dependiente sigue siendo si se identifica o no a un sindicato.

Las variables que siguen siendo significativas a partir del modelo reducido son: **1)** si se identificó al sindicado al inicio de la investigación, **2)** si fue identificado por un testigo presencial, **3)** si fue gracias a un familiar de la víctima que se logró identificar el sindicado, **4)** el número de órdenes de captura que tenía, **5)** si hubo pruebas documentales y **6)** si se hicieron allanamientos y **7)** El número de testimonios recogidos (Tabla 8).

**Tabla 8. Modelo reducido**

Variables	Significativa	Odds Ratio
Tipo de homicidio		9,48
Armas encontradas en el curso de la investigación		6,90
Número de armas encontradas curso de investigación		0,15
<b>Sindicado identificado desde el inicio</b>	<b>***</b>	19,38
<b>Sindicado identificado por un testigo presencial</b>	<b>***</b>	3,92
<b>Sindicado identificado por un familiar de la víctima</b>	<b>**</b>	0,03
Sindicado con órdenes de captura anteriores		11,30
<b>Número de órdenes de captura</b>	<b>**</b>	0,09
<b>Presencia de pruebas documentales</b>	<b>***</b>	0,79
<b>Se realizaron allanamientos</b>	<b>**</b>	85,37
<b>Número de testimonios recogidos</b>	<b>***</b>	1,27

Al correr el modelo con estas ocho variables independientes, la probabilidad de resolver un caso es de 67% y todas las variables del modelo resultan ser significativas. Por lo tanto, estas variables responden por la capacidad de las autoridades para resolver un caso de homicidio, dada la muestra utilizada en este trabajo (Ecuación 13).

**Tabla 9. Modelo definitivo**

Variables	Significativa	Odds Ratio
<b>Sindicado identificado desde el inicio</b>	<b>***</b>	9,21
<b>Sindicado identificado por un testigo presencial</b>	<b>**</b>	4,41
<b>Sindicado identificado por un familiar de la víctima</b>	<b>**</b>	2,97
<b>Número de órdenes de captura</b>	<b>***</b>	1,03
<b>Presencia de pruebas documentales</b>	<b>***</b>	0,65
<b>Se realizaron allanamientos</b>	<b>***</b>	22,46
<b>Número de testimonios recogidos</b>	<b>***</b>	1,52

## **V. Conclusiones y recomendaciones**

El sistema de justicia está llamado, entre otras, a sustituir los esquemas y mecanismos privados de venganza, reduciendo así las posibilidades de conflicto entre los habitantes. Sin embargo, lo que la percepción general de la justicia revela es que ésta no actúa cabalmente en este sentido, lo cual coincide con los resultados de este trabajo.

En efecto, del análisis de la muestra de expedientes para Bogotá, realizado en este artículo, se desprende que los incidentes fatales que con mayor probabilidad se aclaran corresponden a aquellos para los cuales, por testigos presenciales, se logra identificar un sindicado desde el inicio de la investigación. Esto implica que la justicia se dedica a estudiar e investigar los casos fáciles en detrimento de aquellos casos más complejos, lo cual corrobora la tesis de Rubio (1996). En la situación de conflicto armado que vive el país, esta conclusión es verdaderamente preocupante.

Por otro lado, el hecho que se haya identificado al número de testimonios como un factor decisivo en la tarea de aclarar los homicidios indica que un esfuerzo adicional en la recolección de información por parte de las autoridades o una mayor asignación de recursos humanos para dicha tarea tendría efectos positivos sobre los logros de la actividad de justicia en el país. De hecho, una de las mejores proxies para establecer los esfuerzos en la investigación criminal es precisamente la capacidad de las autoridades para recoger testimonios, de ahí la importancia de este resultado.

Además de las variables mencionadas anteriormente<sup>23</sup>, aparecen como variables cruciales en la resolución de un homicidio las siguientes: si el sindicado fue identificado por un familiar de la víctima, el número de órdenes de captura anteriores que tenía el sindicado, la presencia de pruebas documentales y la realización de allanamientos.

Es de anotar que todas estas variables están directamente relacionadas con las actividades de los operadores de justicia, lo cual implica que las autoridades tienen

---

<sup>23</sup> Estas variables son: si se identificó al sindicado al inicio de la investigación, si fue identificado por un testigo presencial y el número de testimonios recogidos.

control sobre las mismas. Resultaría de gran utilidad, por tanto, introducir mejoras en los sistemas de información e inteligencia para desarrollar actividades relacionadas con la recolección de pruebas documentales, la realización de allanamientos y la consecución de antecedentes penales de los sindicatos. Con una tecnificación de la información disponible se pueden lograr grandes avances en las labores investigativas.

Por otro lado, y pese a los esfuerzos tanto financieros como humanos que se han hecho en esta dirección, sorprende que la realización de pruebas técnicas no aparezca como una variable significativa ni cuyo peso relativo en la probabilidad de éxito de un caso sea importante. Esto podría implicar que se están desaprovechando los recursos en la medida en que y como se muestra en este trabajo, en la mayoría de los casos se realiza una prueba técnica pero ésta no resulta significativa como sustento para una investigación formal, desvirtuando el papel que dichas pruebas están llamadas a cumplir.

Vale la pena tener en cuenta que son muchos los problemas de información que existen alrededor de los expedientes por homicidio. En particular, en el instrumento utilizado para la recolección de los datos en los que está basado este trabajo. Es necesario por tanto, mejorar tanto la información consignada en los expedientes como los instrumentos utilizados para obtenerla.

Así, a través de este trabajo se confirma la hipótesis inicial de problemas en la investigación criminal y se incentiva la realización de trabajos posteriores en esta misma dirección, teniendo en cuenta la metodología utilizada en el presente documento.

## Referencias

- Becker, Gary (1968). "Crime and Punishment: An Economic Approach", *Journal of Political Economy* 76, No. 2: pp. 169-217.
- Beltrán, Isaac (1999). "La ineficiencia del sistema judicial: una aplicación desde la economía neoinstitucional". Tesis de grado de Magíster en Ingeniería Industrial, Universidad de los Andes, Colombia.
- Bourguignon, Francois (1999). "Crime as a social cost of poverty and inequality: A review focusing on developing countries". *Revista Desarrollo y Sociedad*. No. 44, Pág. 61-99, Septiembre. Universidad de los Andes.
- Corporación Excelencia en la Justicia- CEJ (2001). *Justicia y Desarrollo Debates*. Año IV. No. 16. Junio.
- \_\_\_\_\_ (2001a). *Justicia y Desarrollo Debates*. Año IV. No. 18. Noviembre.
- Consejo Superior de la Judicatura (1999). *Propuesta para la reforma del sistema procesal penal colombiano*. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Diciembre.
- Duque, Luis F. y Klevens, Joanne (2000). "Creencias, actitudes y prácticas asociadas con la violencia en Bogotá". *Coyuntura Social* No. 22. Mayo. Fedesarrollo.
- Echandía, Camilo (1999). *El conflicto armado y las manifestaciones de violencia en las regiones de Colombia*. Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Observatorio de Violencia, Tomo I.
- Echeverry, Juan Carlos y Partow, Zeinab. "Por qué la justicia no responde al crimen: el caso de la cocaína en Colombia". En Cárdenas, Mauricio y Steiner, Roberto (compiladores). *Corrupción, Crimen y Justicia: una perspectiva económica*. LACEA: Bogotá.
- Fajnzylber, Pablo, Lederman, Daniel y Loayza, Norman (1998). "Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assesment", *World Bank Latin American and Caribbean Studies*, World Bank.
- Fuentes, Alfredo y Perafán Betsy (2002). "Cambios en el sistema de justicia y papel de la sociedad civil en Colombia". Documento presentado en el Taller Sociedad Civil y Justicia en Colombia. Universidad de los Andes- Fundación Ford. Junio
- Gaitán, Fernando (1995). "Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia". En Deas Malcom y Fernando Gaitán, *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.
- Gaviria, Alejandro (2000). "Increasing returns and the evolution of violent crime: the case of Colombia", *Journal of Development Economics* 61: pp. 1-25.

- Levitt, Steven y Rubio, Mauricio (2000). "Understanding crime in Colombia and what can be done about it". *Working Papers Series* No. 20, Fedesarrollo.
- Llorente, María V. y Formisano, Michel (2000). "Circunstancias de los homicidios en Bogotá y Perfil de las Víctimas". Documento de Trabajo No. 5. En Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Bogotá. *Investigación: Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá*. Bogotá: Paz Pública, Cede, Universidad de los Andes.
- Llorente María V., Escobedo, Rodolfo., Echandía, Camilo y Rubio, Mauricio (2001). *Violencia homicida en Bogotá: más que intolerancia*. Documento CEDE 2001-04. Bogotá.
- López, Cecilia y García Arturo (1999). "Los costos ocultos de la paz en Colombia". En Solimano Andrés, Sáez Felipe, Moser Caroline y López Cecilia (editores), *Ensayos sobre Paz y Desarrollo: el caso de Colombia y la experiencia internacional*. Bogotá, Banco Mundial.
- Montenegro, Armando y Carlos E. Posada (1995). "Criminalidad en Colombia", *Coyuntura Económica*, Vol. XXV, No. 1.
- Montenegro, Armado, Carlos E, Posada y Gabriel Piraquive (2000). "Violencia, criminalidad y justicia: otra mirada desde la economía". En *Coyuntura Económica*. Vol XXX, No. 2: pp. 85-132. Junio, Fedesarrollo.
- Moser, Carolina (1999). "La violencia en Colombia: cómo construir una paz sostenible y fortalecer el capital social". En Solimano Andrés, Sáez Felipe, Moser Caroline y López Cecilia (editores), *Ensayos sobre Paz y Desarrollo: el caso de Colombia y la experiencia internacional*. Bogotá, Banco Mundial.
- Restrepo. María Elvira (2002). *Estudio de excelencia institucional en la Fiscalía. Fase I-Diagnostico*. Fedesarrollo. Febrero.
- Rubio, Mauricio (1996). *Crímen sin sumario. Análisis Económico de la justicia penal colombiana*. Documento CEDE 96-04. Bogotá: Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_ (1997). *La justicia en una sociedad violenta. Los agentes armados y la justicia penal en Colombia*. Documento CEDE 97-03. Bogotá: Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_ (1999). *Crímen e impunidad. Precisiones sobre la violencia*. Editorial TM: Bogotá: Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_\_ (2000). "Estudio interpretativo de la violencia homicida en Bogotá". Documento de Trabajo No. 4. En Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Bogotá. *Investigación: Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá*. Bogotá: Paz Pública, Cede, Universidad de los Andes.

- 
- (2001). "La Justicia Penal. Juicio sin Sumario". En Boaventura, Santos y García-Villegas, Mauricio (directores). *El caleidoscopio de las justicia en Colombia*. Tomo I: Cap. X: pp. 485-546. Bogotá: Universidad de los Andes- Siglo del Hombre-Colciencias-CES.
- Rubio, Mauricio., Llorente, Maria V., Quintero, Diana (2000). "Procesos por homicidio en Bogotá: Análisis estadístico de una muestra de expedientes en Juzgados Penales y Unidades de Fiscalía en Bogotá". Documento de Trabajo No. 7. En Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Bogotá. *Investigación: Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá*. Bogotá: Paz Pública, Cede, Universidad de los Andes.
- Sánchez, Fabio y Nuñez, Jairo. *Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia*. Documento CEDE 2001-02. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sarmiento, Alfredo (1999). "Violencia y Equidad". En *Planeación y Desarrollo*. Vol. XXX, No. 3: pp. 47-80, julio-septiembre. Departamento Nacional de Planeación.
- Uprimny Rodrigo., Rodriguez, Cesar y García -Villegas, Mauricio (2001). "Más allá de la oferta y la demanda: un análisis sociojurídico de la Justicia colombiana a comienzos de siglo". En Corporación Excelencia en la Justicia, *Justicia y Desarrollo: Debates*. Año IV No.18. Noviembre.
- Wellford, Charles y Cronin, James (1999). "An Analysis of Variables Affecting the Clearance of Homicides: A Multistate Study". *Justice Research and Statistics Association*. <http://www.jrsa.org>



## ANEXO ECUACIONES

alco	sindicado bajo efectos de alcohol
allan	allanamientos
apdet	sindicado fue aprehendido o detenido
arinv	si las armas se encontraron en el curso de la investigación
arm	se encontraron armas en el lugar del levantamiento
armad	se encontró a la víctima armada en el lugar del levantamiento
cap	sindicado con órdenes de captura anteriores
cond	sindicado con sentencias condenatorias anteriores
cote	cotejo monodactilar
cuando	cuando fue identificado el sindicato
delcap	delito por el cual se emite orden de captura
delcond	delito por el cual se emite una sentencia condenatoria
delic	sindicado pertenece a alguna organización delictiva
doc	pruebas documentales
drog	sindicado bajo efectos de sustancias alucinógenas
drogas	víctima bajo efectos de sustancias alucinógenas
ecivil	estado civil del sindicato
ecivilv	estado civil de la víctima
edad	edad sindicato
educa	nivel educativo del sindicato
fliarvct	sindicado identificado por un familiar de la víctima
hecarm	si el hecho se cometió con arma encontrada
hora	hora de ocurrencia del hecho
inicio	sindicado identificado desde el inicio de la investigación
movilf	posible móvil según la Fiscalía
movilj	posible móvil según Juzgado
nallan	número de allanamientos
narinv	número de armas encontradas en el curso de la investigación
narm	número de armas encontradas en el lugar del levantamiento
ncap	número de órdenes de captura
ncond	número de sentencias condenatorias
necrod	necrodactilia
nproy	número de proyectiles encontrados en el levantamiento
nrecon	número de reconocimientos
nsosp	número de sospechosos identificados
numtesti	número de testimonios recogidos
ocup	ocupación del sindicato
proy	si se encontraron proyectiles en el levantamiento
quien	quien identificó el sindicato
recon	reconocimientos
rela	relación existente entre sindicato y víctima
resi	se conoce el lugar de residencia de la víctima
rhabl	retratos hablados
riña	móvil relacionado con una riña
salvo	si las armas encontradas tenían salvoconducto
sindi	se identificó un sindicato
sosp	se identificaron sospechosos
testpres	hubo un testigo presencial
tipo	tipo de homicidio
tipoa	tipo de armas encontrada en el lugar del levantamiento

## ECUACIÓN 1.

### logistic sindi riña

Logit estimates	Number of obs = 347
	LR chi2(1) = 67.10
	Prob > chi2 = 0.0000
Log likelihood = -190.83532	Pseudo R2 = 0.1495

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
riña	45.58139	33.63616	5.176	0.000	10.73137 193.6065

## ECUACIÓN 2.

### logistic sindi testpres

Logit estimates	Number of obs = 347
	LR chi2(1) = 160.94
	Prob > chi2 = 0.0000
Log likelihood = -143.91237	Pseudo R2 = 0.3586

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
testpres	270	275.0525	5.496	0.000	36.66349 1988.354

## ECUACIÓN 3.

### logistic sindi numtesti

Logit estimates	Number of obs = 347
	LR chi2(1) = 104.48
	Prob > chi2 = 0.0000
Log likelihood = -172.14552	Pseudo R2 = 0.2328

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
numtesti	1.347056	.0534645	7.506	0.000	1.24624 1.456029

### ECUACIÓN 4.

#### logistic sindi cti das sijin

Logit estimates                          Number of obs = 347  
   LR chi2(3) = 6.85  
   Prob > chi2 = 0.0770  
Log likelihood = -220.96128          Pseudo R2 = 0.0153

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
cti	.3418803	.1576783	-1.227	0.120	.1384498	.8442205
das	.4878049	.2436048	-1.437	0.151	.1833009	1.298158
sijin	.5316092	.2536181	-1.324	0.185	.2086914	1.354193

---

### ECUACIÓN 5.

#### logistic sindi hora movilf movilj tipo

Logit estimates                          Number of obs = 347  
   LR chi2(4) = 162.38  
   Prob > chi2 = 0.0000  
Log likelihood = -143.19391          Pseudo R2 = 0.3618

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
hora	.9994785	.0036143	-0.144	0.885	.9924197	1.006588
movilf	.9916296	.0035462	-2.350	0.119	.9847035	.9986044
movilj	1.295896	.7565515	0.444	0.657	.4126993	4.069176
tipo	35.15828	48.55203	2.578	0.001	2.347232	526.6223

---

## ECUACIÓN 6.

**logistic sindi arm narm tipoa hecarm proy nproy arinv narinv salvo**

Logit estimates                      Number of obs =     347  
   LR chi2(9)     =     69.06  
   Prob > chi2    =     0.0000  
Log likelihood = -189.85404        Pseudo R2       =     0.1539

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
arm	.9988224	.0131034	-0.090	0.928	.9734675	1.024838
narm	.9589998	.0767883	-0.523	0.601	.819713	1.121955
tipoa	.7519411	.2412499	-0.889	0.374	.4009475	1.410198
hecarm	1.416589	.461594	1.069	0.285	.7479644	2.682916
proy	.9872866	.0122916	-1.028	0.304	.963487	1.011674
nproy	1.001447	.0062517	0.232	0.817	.9892681	1.013775
arinv	.3863849	.0974423	-3.771	0.000	.2356979	.6334093
narinv	2.561416	.6350344	3.794	0.000	1.575606	4.164019
salvo	.9808248	.0054018	-3.516	0.202	.9702944	.9914694

---

## ECUACIÓN 7.

**logistic sindi sosp nsosp inicio testpres fliarvct**

Logit estimates                      Number of obs =     347  
   LR chi2(5)     =    162.66  
   Prob > chi2    =     0.0000  
Log likelihood = -143.05304        Pseudo R2       =     0.3625

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
sosp	2.775607	2.146108	1.320	0.187	.6098266	12.63309
nsosp	.9677258	.3639131	-0.087	0.930	.4630823	2.022304
inicio	7.436556	2.415711	6.177	0.000	3.93428	14.05654
testpres	5.789629	2.066518	4.920	0.000	2.876256	11.65397
fliarvct	27.61647	31.28751	2.929	0.003	2.997899	254.4013

---

## ECUACIÓN 8.

**logistic sindi edad ecivil educa ocup rela alco drog delic**

Logit estimates  
Log likelihood = -9.7227972  
Number of obs = 347  
LR chi2(8) = 429.32  
Prob > chi2 = 0.0000  
Pseudo R2 = 0.9567

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
edad	1.570156	.501269	1.413	0.158	.8398437	2.935534
ecivil	8.542891	12.24235	1.497	0.134	.5149854	141.7147
educa	.9991049	.0157777	-0.057	0.955	.9686549	1.030512
ocup	.9717058	.020197	-1.381	0.167	.9329158	1.012109
rela	4.064851	2.851468	1.999	0.146	1.027855	16.07523
alco	.9347742	.5018423	-0.126	0.900	.3263858	2.677209
drog	1.190856	.7591353	0.274	0.784	.3413842	4.154081
delic	.9215096	.3227629	-0.233	0.815	.4638341	1.830784

---

## ECUACIÓN 9.

**logistic sindi cap ncap delcap cond ncond delcond apdet**

Logit estimates  
Log likelihood = -21.58354  
Number of obs = 347  
LR chi2(7) = 405.60  
Prob > chi2 = 0.0000  
Pseudo R2 = 0.9038

---

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
cap	3.013979	2.063774	1.611	0.005	.787578	11.53418
ncap	.3314271	.2296198	-1.594	0.003	.0852427	1.288601
delcap	1.024957	.0606536	0.417	0.677	.9127129	1.151004
cond	1.729497	1.471633	0.644	0.520	.3263101	9.166618
ncond	.5747724	.4835862	-0.658	0.510	.1104931	2.989898
delcond	1.009918	.0200176	0.498	0.619	.9714362	1.049924
apdet	72.62957	60.94945	0.107	0.512	14.02169	376.2069

---

## ECUACIÓN 10.

### logistic sindi ecivilv resi armad drogas

Logit estimates  
 Log likelihood = -219.66698  
 Number of obs = 347  
 LR chi2(4) = 9.43  
 Prob > chi2 = 0.0511  
 Pseudo R2 = 0.0210

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
ecivilv	.9945012	.0038656	-1.419	0.156	.9869536	1.002106
resi	.6280666	.1835406	-1.592	0.111	.3542078	1.113662
armad	1.003096	.0038904	0.797	0.425	.9955001	1.01075
drogas	1.002872	.0024635	1.168	0.243	.9980553	1.007712

## ECUACIÓN 11.

### logistic sindi doc recon nrecon rhabl allan nallan necrod cote numtesti

Logit estimates  
 Log likelihood = -127.58973  
 Number of obs = 347  
 LR chi2(11) = 193.59  
 Prob > chi2 = 0.0000  
 Pseudo R2 = 0.4314

sindi	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
doc	.6002327	.064062	-4.783	0.000	.4869362	.7398901
recon	10.85971	15.13909	1.711	0.187	.7066309	166.8953
nrecon	1.032578	.3625826	0.091	0.927	.5188353	2.055022
rhabl	1.434405	.7259299	0.713	0.476	.5319757	3.867689
allan	20.7059	21.4376	2.927	0.003	2.721528	157.5344
nallan	.508941	.2714665	-1.266	0.205	.1789126	1.447751
necrod	1.009301	.0060153	1.553	0.120	.9975798	1.02116
cote	1.002751	.005363	0.514	0.608	.9922944	1.013317
numtesti	1.632745	.0981781	8.153	0.000	1.451226	1.836968



# INSTRUMENTO UTILIZADO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

## PROYECTO VIOLENCIA HOMICIDA BOGOTA / PAZ PUBLICA-CEDE-UNIANDES EXPEDIENTES POR HOMICIDIO SENTENCIADOS - JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO BOGOTA

### INFORMACION GENERAL DEL EXPEDIENTE

0 Juzgado Penal de Circuito No. \_\_\_\_\_

1 Unidad de Fiscalía contra la Vida

1 Primera

2 Segunda

3 Tercera

4 Cuarta

2 Número de Expediente \_\_\_\_\_

### DATOS INSPECCION/LEVANTAMIENTO

3 Sede URI \_\_\_\_\_

4 Laboratorio  1 CTI

2 DAS

3 Policía/SIJIN

5 Fecha Inspección/levantamiento Día\_/Mes\_/Año\_\_

6 Hora Inspección/levantamiento \_\_\_\_\_

(Ej. 13h40m)

7 El levantamiento del cadáver se efectuó en el lugar de los hechos?

(Según posición del cadáver artificial/natural)

1 SI

2 NO

99 NS/NR

8 Sitio de la Inspección/levantamiento

1 Residencia

2 Sitio de trabajo

3 Hospital/centro asistencial

4 Vía Pública (calle, andén, paradero, puente, etc)

5 Bar /sitio de juego o venta de alcohol

6 Centro de reclusión

7 Otro

¿Cuál? \_\_\_\_\_

### ETAPA PROCESO

9 Fecha inicio investigación previa

Día\_/Mes\_/Año\_\_

9.1 Fecha radicación

Día\_/Mes\_/Año\_\_

10 Fecha inicio instrucción

Día\_/Mes\_/Año\_\_

10.1 Fecha llegada juzgado

Día\_/Mes\_/Año\_\_

10.2 Fecha traslado nulidades/pruebas

Día\_/Mes\_/Año\_\_

10 Fecha Auto Audiencia pública

Día\_/Mes\_/Año\_\_

10 Fecha celebración Sesión Audiencia Pública

Día\_/Mes\_/Año\_\_

11 Fecha celebración Sesión Audiencia Pública

Día\_/Mes\_/Año\_\_

11 Fecha celebración Sesión Audiencia Pública

Día\_/Mes\_/Año\_\_

### LOS HECHOS

11 Fecha ocurrencia del hecho Día\_/Mes\_/Año\_\_

99 NS/NR

12 Hora ocurrencia del hecho \_\_\_\_\_

(Ej. 13h40m)

99 NS/NR

13 Se sabe el lugar de ocurrencia de los hechos?

1 SI

2 NO Pase a pregunta 17

### Datos del lugar de ocurrencia del hecho

14 Localidad

15 Barrio

16 Dirección

17 Sitio de ocurrencia del hecho

1 Residencia

2 Sitio de trabajo

3 Hospital/centro asistencial

4 Vía Pública (calle, andén, paradero, puente, etc)

5 Sitio comercio (centro comercial, almacén, tienda, etc)

6 Bar /sitio de juego o venta de alcohol

7 Centro de reclusión

8 Otro

¿Cuál? \_\_\_\_\_

99 NS/NR

18 Posible móvil del hecho según resolución acusatoria de la Fiscalía

1 Hurto/Atraco

2 Riña

3 Violencia intrafamiliar

4 Limpieza social

5 Intervención legal

6 Enfrentamiento armado

7 Ajuste de cuentas

9 Otro

Cuál ? \_\_\_\_\_

99 NS/NR



18.1 Posible móvil del hecho según Sentencia Juzgado

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Hurto/Atraco            | <input type="checkbox"/> 6 Enfrentamiento armado |
| <input type="checkbox"/> 2 Riña                    | <input type="checkbox"/> 7 Ajuste de cuentas     |
| <input type="checkbox"/> 3 Violencia intrafamiliar | <input type="checkbox"/> 9 Otro                  |
| <input type="checkbox"/> 4 Limpieza social         | Cuál ? _____                                     |
| <input type="checkbox"/> 5 Intervención legal      | <input type="checkbox"/> 99 NS/NR                |

19 Número de lesionados en el hecho: \_\_\_\_\_ Número Muertos \_\_\_\_\_ Número Heridos \_\_\_\_\_

20 Tipo de homicidio según Acusación Fiscalía

<input type="checkbox"/> 1 Simple	Circunstancias de agravación: _____
<input type="checkbox"/> 2 Agravado	
<input type="checkbox"/> 3 Preterintencional	

20.1 Tipo de homicidio según Sentencia Juzgado

<input type="checkbox"/> 1 Simple	Circunstancias de agravación: _____
<input type="checkbox"/> 2 Agravado	
<input type="checkbox"/> 3 Preterintencional	

21 Por favor haga una breve narración de lo sucedido \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**INFORMACION SOBRE LAS ARMAS INVOLUCRADAS**

22 Arma(s) o mecanismo(s) involucrado(s) en los hechos (Marque todas las opciones involucradas)

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Arma de fuego    | <input type="checkbox"/> 4 Estrangulación/ahorcamiento | <input type="checkbox"/> 8 Accidente trabajo    |
| <input type="checkbox"/> 2 Arma blanca      | <input type="checkbox"/> 5 Cercenación/descuartizam.   | <input type="checkbox"/> 9 Quemaduras           |
| <input type="checkbox"/> 3 Arma contundente | <input type="checkbox"/> 6 Caída                       | <input type="checkbox"/> 10 Sobredosis inducida |
|   | <input type="checkbox"/> 7 Envenenamiento              | <input type="checkbox"/> 99 NS/NR               |

23 Especificar tipo arma de fuego

<input type="checkbox"/> 1 Corta (revolver/pistola)	<input type="checkbox"/> 3 Explosivo
<input type="checkbox"/> 2 Larga (escopeta/fusil)	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR

24 Se encontraron armas en el lugar del levantamiento?

<input type="checkbox"/> 1 SI Cuántas? _____	<input type="checkbox"/> 2 NO Pase a pregunta 27	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
--	--	-----------------------------------

25 Tipo de armas encontradas (Marcar todas las encontradas)

<input type="checkbox"/> 1 Arma de fuego	<input type="checkbox"/> 2 Arma blanca	<input type="checkbox"/> 3 Otra Cuál? _____
--	--	---

26 El hecho se cometió con alguna de las armas encontradas en el levantamiento?

<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 2 NO	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

27 Se encontraron proyectiles y/o vainillas en el lugar del levantamiento?

<input type="checkbox"/> 1 SI Cuántos? _____	<input type="checkbox"/> 2 NO	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
--	-------------------------------	-----------------------------------

28 El arma o alguna de las armas involucradas se encontro en el curso de la investigación?

<input type="checkbox"/> 1 SI Cuántas? _____	<input type="checkbox"/> 2 NO Pase a pregunta 30	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
--	--	-----------------------------------

29 El arma o alguna de las involucradas tenía salvoconducto?

<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 2 NO	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

**DATOS DE LAS VICTIMAS**

(VICTIMA No 1)

30 Víctima identificada

<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 2 NO (Casos N.N.)	Pase a pregunta 32
-------------------------------	--	--------------------

31 Documento de identidad de víctima

<input type="checkbox"/> 1 CC No. _____	<input type="checkbox"/> 2 TI No. _____	<input type="checkbox"/> 3 Otro ¿Cuál? _____	<input type="checkbox"/> 4 Sin documento
---	---	--	--

32 Sexo víctima

<input type="checkbox"/> 1 Masculino	<input type="checkbox"/> 2 Femenino	<input type="checkbox"/> 3 Indeterminado
--------------------------------------	-------------------------------------	--

33 Edad víctima

<input type="checkbox"/> 1 Años cumplidos _____	<input type="checkbox"/> 2 Entre _____ y _____	<input type="checkbox"/> 3 Indeterminado
---	--	--

34 Lugar nacimiento víctima

_____	<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
-------	-----------------------------------

35 Estado civil víctima

<input type="checkbox"/> 1 Casado/unión libre	<input type="checkbox"/> 2 Soltero	<input type="checkbox"/> 3 Separa/divorcio/viudo
---	------------------------------------	--

36 Nivel Educativo \_\_\_\_\_

<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
-----------------------------------

37 Ocupación \_\_\_\_\_

<input type="checkbox"/> 99 NS/NR
-----------------------------------

- 38 Pertenecía a algún grupo u organización delictiva o era delincuente?  
(Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)
- 1 Era delincuente  3 No era delincuente ni pertenecía a org. delictiva  
 2 Pertenecía org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 39 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 40 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 41 Relacionar el delito(s) por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_
- 42 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 43 Relacionar el delito(s) por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_
- 44 Se sabe el lugar de residencia de la víctima  1 SI  2 NO Pase a pregunta 48

Datos del lugar de residencia de la víctima

45 Localidad  46 Barrio  47 Dirección

- 48 En el levantamiento se encontró a la víctima armada?  
 1 SI  2 NO Pase a pregunta 50  99 NS/NR
- 49 Tipo de arma que tenía  
 1 Arma de fuego  2 Arma blanca  3 Otra Cuál? \_\_\_\_\_  
 Tenía salvoconducto? \_\_\_\_
- En el momento de los hechos estaba:
- 50 Bajo efectos de alcohol  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 51 Bajo efectos de sustancias alucinógenas  1 SI  2 NO  99 NS/NR

(VICTIMA No. 2)

- 52 Víctima identificada  1 SI  2 NO (Casos N.N.) Pase a pregunta 54
- 53 Documento de identidad de víctima  
 1 CC No. \_\_\_\_\_  2 TI No. \_\_\_\_\_  3 Otro  4 Sin documento  
 ¿Cuál? \_\_\_\_\_
- 54 Sexo víctima  1 Masculino  2 Femenino  3 Indeterminado
- 55 Edad víctima  1 Años cumplidos \_\_\_\_  2 Entre \_\_\_\_ y \_\_\_\_  3 Indeterminado
- 56 Lugar nacimiento víctima \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 57 Estado civil víctima  1 Casado/unión libre  2 Soltero  3 Separa/divorcio/viudo
- 58 Nivel Educativo \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 59 Ocupación \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 60 Pertenecía a algún grupo u organización delictiva o era delincuente?  
(Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)
- 1 Era delincuente  3 No era delincuente ni pertenecía a org. delictiva  
 2 Pertenecía org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 61 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 62 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 63 Relacionar el delito o delitos por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_
- 64 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 65 Relacionar el delito o delitos por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_
- 66 Se sabe el lugar de residencia de la víctima  1 SI  2 NO Pase a pregunta 70

Datos del lugar de residencia de la víctima

67 Localidad  68 Barrio  69 Dirección

70 En el levantamiento se encontró a la víctima armada?  
 1 SI  2 NO Pase a pregunta 51  99 NS/NR

71 Tipo de arma que tenía  
 1 Arma de fuego  2 Arma blanca  3 Otra Cuál? \_\_\_\_\_  
Tenía salvoconducto? \_\_\_\_\_

En el momento de los hechos estaba:

72 Bajo efectos de alcohol?  1 SI  2 NO  99 NS/NR  
73 Bajo efectos de sustancias alucinógenas?  1 SI  2 NO  99 NS/NR

**INFORMACION SOBRE LOS SINDICADOS Y/O SOSPECHOSOS**

74 Se identificaron sindicatos?  1 SI Cuántos? \_\_\_\_  2 NO  
75 Se identificaron sospechosos?  1 SI Cuántos? \_\_\_\_  2 NO

**(SINDICADO No. 1)**

76 Cuándo fue identificado este sindicato?  
 1 Desde inicio  2 En el curso de la investigación  99 NS/NR

77 Este sindicato fue identificado por  
 1 Testigo presencial/oídas  4 Autoridad Cuál? \_\_\_\_\_ (Ej. Policía, DIJIN, DAS, CTI, Fiscalía)  
 2 Familiar víctima  5 Otro Quién? \_\_\_\_\_  
 3 Conocido víctima  99 NS/NR

78 Sexo  1 Masculino  2 Femenino

79 Edad \_\_\_\_\_ 80 Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

81 Estado civil  1 Casado/unión libre  2 Soltero  3 Separa/divorcia/viudo

82 Nivel Educativo \_\_\_\_\_ 83 Ocupación \_\_\_\_\_

84 Relación con la víctima  1 Familiar  3 Desconocido  
 2 Conocido  99 NS/NR

En el momento de los hechos estaba:

85 Bajo efectos de alcohol?  1 SI  2 NO  99 NS/NR  
86 Bajo efectos de sustancias alucinógenas?  1 SI  2 NO  99 NS/NR

87 Pertenece a algún grupo u organización delictiva?

(Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)

1 Es delincuente reconocido  3 No es delincuente ni pertenece a org. delictiva  
 2 Pertenece org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR

88 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR

89 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR

90 Relacionar el delito o delitos por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_

91 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR

92 Relacionar el delito o delitos por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_

93 Este sindicato fue :  1 Aprehendido  3 Ninguna de las anteriores  
 2 Detenido  99 NS/NR

93.1 Fecha de la aprehensión Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

93.2 Fecha de la detención Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

**(SINDICADO No. 2)**

94 Cuándo fue identificado este sindicato?  
 1 Desde inicio  2 En el curso de la investigación  99 NS/NR

95 Este sindicato fue identificado por  
 1 Testigo presencial/oídas  4 Autoridad Cuál? \_\_\_\_\_ (Ej. Policía, DIJIN, DAS, CTI, Fiscalía)  
 2 Familiar víctima  5 Otro Quién? \_\_\_\_\_  
 3 Conocido víctima  99 NS/NR

96 Sexo  1 Masculino  2 Femenino

- 97 Edad \_\_\_\_\_
- 98 Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_
- 99 Estado civil  1 Casado/unión libre  2 Soltero  3 Separa/divorcia/viudo
- 100 Nivel Educativo \_\_\_\_\_
- 101 Ocupación \_\_\_\_\_
- 102 Relación con la víctima  1 Familiar  3 Desconocido  
 2 Conocido  99 NS/NR

En el momento de los hechos estaba:

- 103 Bajo efectos de alcohol?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 104 Bajo efectos de sustancias alucinógenas?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 105 Pertenece a algún grupo u organización delictiva?  
(Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)
- 1 Es delincuente reconocido  3 No es delincuente ni pertenece a org. delictiva  
 2 Pertenece org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 106 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 107 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 108 Relacionar el delito o delitos por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_
- 109 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 110 Relacionar el delito o delitos por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_
- 111 Este sindicado fue :  1 Aprehendido  3 Ninguna de las anteriores  
 2 Detenido  4 NS/NR

**(SOSPECHOSO No.1)**

- 112 Cuándo fue identificado este sospechoso?  
 1 Desde inicio  2 En el curso de la investigación  99 NS/NR
- 113 Este sospechoso fue identificado por  
 1 Testigo presencial/oidas  4 Autoridad Cuál? \_\_\_\_\_ (Ej. Policía, DIJIN, DAS, CTI, Fiscalía)  
 2 Familiar víctima  5 Otro Quién? \_\_\_\_\_  
 3 Conocido víctima  99 NS/NR

- 114 Sexo  1 Masculino  2 Femenino
- 115 Edad \_\_\_\_\_
- 116 Nivel Educativo \_\_\_\_\_
- 117 Ocupación \_\_\_\_\_

- 118 Relación con la víctima  1 Familiar  3 Desconocido  
 2 Conocido  99 NS/NR

En el momento de los hechos estaba:

- 119 Bajo efectos de alcohol?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 120 Bajo efectos de sustancias alucinógenas?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 121 Pertenece a algún grupo u organización delictiva?  
(Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)
- 1 Es delincuente reconocido  3 No es delincuente ni pertenece a org. delictiva  
 2 Pertenece org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 122 Se investigó a este sospechoso?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 123 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 124 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 125 Relacionar el delito o delitos por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_
- 126 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 127 Relacionar el delito o delitos por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_

**(SOSPECHOSO No.2)**

- 128 Cuándo fue identificado este sospechoso?  
 1 Desde inicio  2 En el curso de la investigación  99 NS/NR
- 129 Este sospechoso fue identificado por  
 1 Testigo presencial/oidas  4 Autoridad Cuál? \_\_\_\_\_ (Ej. Policía, DIJIN, DAS, CTI, Fiscalía)  
 2 Familiar víctima  5 Otro Quién? \_\_\_\_\_  
 3 Conocido víctima  99 NS/NR

- 130 Sexo  1 Masculino  2 Femenino
- 131 Edad \_\_\_\_\_ 132 Nivel Educativo \_\_\_\_\_
- 133 Ocupación \_\_\_\_\_
- 134 Relación con la víctima  1 Familiar  3 Desconocido  
 2 Conocido  99 NS/NR

En el momento de los hechos estaba:

- 135 Bajo efectos de alcohol?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 136 Bajo efectos de sustancias alucinógenas?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 137 Pertenece a algún grupo u organización delictiva?  
 (Ej. guerrilla, milicia, pandilla, delincuencia común, narcotráfico, justicia privada)
- 1 Es delincuente reconocido  3 No es delincuente ni pertenece a org. delictiva  
 2 Pertenece org. delictiva Cuál? \_\_\_\_\_  99 NS/NR
- 138 Se investigó a este sospechoso?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 139 Solicitudes de información  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 140 Ordenes de captura  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 141 Relacionar el delito o delitos por el cual se emite orden de captura \_\_\_\_\_
- 142 Sentencias condenatorias  1 SI Cuántas? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 143 Relacionar el delito o delitos por el cual se le sentencia \_\_\_\_\_

### LA INVESTIGACION

#### ACTIVIDADES EN LA ESCENA

- 144 La escena del hecho fue acordonada?  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 145 Se tomaron fotografías:
- 1 De filiación  3 Conjunto  5 No se tomaron fotografías  
 2 Semiconjunto  4 Detalle
- 146 Se tomó necrodactilia  1 SI  2 NO  99 NS/NR
- 147 Se realizó cotejo monodactilar  1 SI Con? \_\_\_\_\_  2 NO  99 NS/NR
- 148 Otras evidencias recaudadas (marcar todas las recaudadas)
- 1 Prendas de vestir del occiso  6 Huellas dactilares  
 2 Prendas de vestir del atacante  7 Muestras de sangre  
 3 Arma(s) fuego  8 Otras  
 4 Arma(s) blanca Cuáles? \_\_\_\_\_  
 5 proyectiles y/o vainillas  9 Ninguna

#### PRUEBAS Y DILIGENCIAS PRACTICADAS

- 148I Pruebas técnicas
- 1 Inspección cadaver  6 Psicofármacos/Estpefac.  11 Otras Cuáles? (enunciar todas) \_\_\_\_\_  
 2 Necropsia  7 Tóxicos \_\_\_\_\_  
 3 Necrodactilia  8 Absorción atómica \_\_\_\_\_  
 4 Planimetría  9 Balística interna/externa \_\_\_\_\_  
 5 Alcoholemia  10 Análisis arma \_\_\_\_\_
- 149 Otras pruebas adjuntadas al expediente
- 1 Reconocimiento personas Cuántos? \_\_\_\_\_  4 Fotografías  
 2 Testimonios/Declaraciones Cuántos? \_\_\_\_\_  5 Retratos hablados  
 3 Documentos Cuáles? \_\_\_\_\_  6 Otras Cuáles? \_\_\_\_\_
- 150 Otras diligencias  1 Allanamientos Cuántos? \_\_\_\_\_  
 2 Otras Cuáles? \_\_\_\_\_  
 3 Ninguna

**INFORMACION SOBRE LOS ALLANAMIENTOS**

Por favor especifique los lugares donde se efectuaron allanamientos y las fechas aproximadas de los mismos (para las fechas aproximadas utilizar la escala asignada en el indicativo)

<b>Lugar allanamiento</b>	<b>Fecha aprox. allanamiento</b>
151 _____	152 _____
151.1 _____	152.1 _____
151.2 _____	152.2 _____
151.3 _____	152.3 _____
151.4 _____	152.4 _____
151.5 _____	152.5 _____
151.6 _____	152.6 _____

**INFORMACION SOBRE LOS TESTIMONIOS/DECLARACIONES**

Por favor especifique el tipo de testimonios/declaraciones, el tipo de información suministrada y las fechas aproximadas de los mismos (para todos los casos utilizar las escalas asignadas en el indicativo)

<b>Tipo testimonio/declaración</b>	<b>Tipo información</b>	<b>Fecha aprox.</b>
153 _____	154 _____	155 _____
153.1 _____	154.1 _____	155.1 _____
153.2 _____	154.2 _____	155.2 _____
153.3 _____	154.3 _____	155.3 _____
153.4 _____	154.4 _____	155.4 _____
153.5 _____	154.5 _____	155.5 _____
153.6 _____	154.6 _____	155.6 _____
153.7 _____	154.7 _____	155.7 _____
153.8 _____	154.8 _____	155.8 _____
153.9 _____	154.9 _____	155.9 _____

**INFORMES DE AUTORIDADES EN EL EXPEDIENTE (Marcar todas las que presentaron informe)**

Por favor especifique las autoridades de las cuales hay informe(s) en el expediente, el tipo de informe(s) y las fechas aproximadas de solicitud y remisión (utilizar las escalas asignadas en el indicativo)

<b>Autoridad</b>	<b>Tipo informe</b>	<b>Fecha solicitud</b>	<b>Fecha remisión</b>
156 _____	157 _____	158 _____	159 _____
153.1 _____	157.1 _____	158.1 _____	159.1 _____
153.2 _____	157.2 _____	158.2 _____	159.2 _____
153.3 _____	157.3 _____	158.3 _____	159.3 _____
153.4 _____	157.4 _____	158.4 _____	159.4 _____
153.5 _____	157.5 _____	158.5 _____	159.5 _____
153.6 _____	157.6 _____	158.6 _____	159.6 _____
153.7 _____	157.7 _____	158.7 _____	159.7 _____
153.8 _____	157.8 _____	158.8 _____	159.8 _____
153.9 _____	157.9 _____	158.9 _____	159.9 _____

**FORMA DE TERMINACION DEL PROCESO**

160 Resolución inhibitoria

- 1 Hecho no existió
- 2 Conducta atípica
- 3 Plena prueba de una causal de justificación Causal? \_\_\_\_\_
- 4 Plena prueba de una causal de inculpabilidad Causal? \_\_\_\_\_

161 Fecha resolución inhibitoria      Día\_\_\_\_\_/Mes\_\_\_\_\_/Año\_\_\_\_\_

162 Preclusión investigación

- 1 Hecho no existió
- 2 Conducta atípica
- 3 Sindicado no lo cometió
- 4 Muerte del sindicado
- 5 Plena prueba de una causal de justificación Causal? \_\_\_\_\_
- 6 Plena prueba de una causal de inculpabilidad Causal? \_\_\_\_\_
- 7 Prescripción acción penal

163 Fecha resolución preclusión      Día\_\_\_\_\_/Mes\_\_\_\_\_/Año\_\_\_\_\_

164 Fecha resolución suspensión      Día\_\_\_\_\_/Mes\_\_\_\_\_/Año\_\_\_\_\_

165 Causa suspensión \_\_\_\_\_

166 Fecha Resolución Acusación Primera Instancia      Día\_\_\_\_\_/Mes\_\_\_\_\_/Año\_\_\_\_\_

167 Fecha Resolución Acusación Segunda Instancia

Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

Sentencia Primera Instancia

169 Fecha Sentencia Primera Instancia

Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

170 Tipo de Sentencia

1 Anticipada

2 Ordinaria

3 Audiencia Especial

171 Decisión

1 Condenatoria

2 Absolutoria

172 En caso de Condena: Pena Impuesta (No. años) \_\_\_\_

173 En caso de Absolución: Razón de la absolución \_\_\_\_\_

174 Fecha Interposición Recursos de Apelación

Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

Sentencia Segunda Instancia

175 Fecha Sentencia Segunda Instancia

Día \_\_\_\_/Mes \_\_\_\_/Año \_\_\_\_

176 Tipo de Sentencia

1 Anticipada

2 Ordinaria

3 Audiencia Especial

177 Decisión

1 Condenatoria

2 Absolutoria

178 En caso de Condena: Pena Impuesta (No. años) \_\_\_\_

179 En caso de Absolución: Razón de la absolución \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DILIGENCIADO POR**

\_\_\_\_\_

**FECHA**

\_\_/\_\_/\_\_